

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MADRID, VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DE 1878

PRECIO DE ANUNCIO

En todas las ediciones y en el extranjero

CUATRO REALES LINEA

con rebaja á los anunciantes que contratan con la administracion.

OFICINAS, MAYOR, 120.

AÑO XXIX. NUM. 7632

DIARIO OFICIAL DE MADRID

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO

S. M. el Rey (Q. D. G.) continúa en esta corte su nevada en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban la serenísima señora princesa de Asturias, las serenísimas señoras infantas doña María del Pilar, doña María de la Paz y doña María Eulalia.

ANUNCIOS OFICIALES

ALMANAQUE

Se pone á las 6 y 4 de la mañana, y se pone á las 4 y 1 de la tarde. Luna: llena el 10 y cuarto menguante el 17.

Santos de hoy.—San Eugenio I, arzobispo de Toledo.

Consistiendo primer arzobispo de Toledo este varón insigne, nada omitió de cuanto pudo contribuir al esplendor de la Iglesia. Tuvo necesidad de hacer un viaje á París, y en esta ciudad padeció martirio el año 117. El de 1565 se trasladó su cuerpo á la ciudad de Toledo, y en el altar mayor de su catedral se le tributan los honores de patrono.

San Leopoldo IV, marqués de Austria, su patria, donde murió el año de 1136.

ARBITRIOS MUNICIPALES

La recaudacion obtenida en el día de ayer por derechos de consumo, transito y mercaderías no gravadas, ha sido de 61142 pesetas 03 centimos.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Subasta.—Esta escolentísima corporacion, ha acordado sacar á pública subasta el suministro de carne á las casas de socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará á regir en 1.º de enero próximo y terminará el 31 de diciembre de 1879.

La subasta tendrá lugar el día 29 del corriente, á la una y media de la tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, núm. 3, hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones y demás referentes á la licitacion en el negociado de beneficencia de esta secretaría de mi cargo, todos los días no feriados que median hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde; advirtiéndose que el gasto de la insercion de los anuncios en los periódicos oficiales será satisfecho por el rematante.

Madrid 6 de noviembre de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R.—3

La junta municipal se halla convocada para celebrar sesión en estas casas consistoriales el día 18 del corriente, á las dos de su tarde, con arreglo á lo prevenido en el art. 149 de la ley, para ocuparse de la adquisicion por

Madrid de los mercados de las plazas de la Cebada y Mostenses.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido por la ley, se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 13 de noviembre de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R.—1

Subasta.—Esta Excmo. Corporacion, ha acordado sacar á pública subasta el suministro de pan á los acogidos en el segundo asilo de San Bernardino, situado en la ciudad de Alcalá de Henares, cuyo servicio comenzará á regir en 1.º de enero próximo y terminará en 31 de diciembre de 1879.

Se verificará doble subasta, que tendrá lugar el día 30 del corriente, á las dos de la tarde, una en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, número 3; y otra en la oficina del segundo asilo, hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones y demás referentes á la licitacion en el negociado de beneficencia de esta secretaría de mi cargo, y en la mencionada oficina del establecimiento todos los días no feriados que median hasta el del remate desde las doce de la mañana á las cuatro de la tarde; advirtiéndose que el gasto de la insercion de los anuncios en los periódicos oficiales será satisfecho por el rematante.

Madrid 8 de noviembre de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R.—11, 13 y 18

Subasta.—Esta escolentísima corporacion, ha acordado sacar á pública subasta el suministro de garbanzos á las casas de socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará á regir en 1.º de enero próximo y terminará el 31 de diciembre de 1879.

La subasta tendrá lugar el día 30 del corriente á las dos de la tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, número 3; hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones y demás referentes á la licitacion en el negociado de beneficencia de esta secretaría de mi cargo, todos los días no feriados que median hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde; advirtiéndose que el gasto de la insercion de los anuncios en los periódicos oficiales será satisfecho por el rematante.

Madrid 6 de noviembre de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R.—11, 13 y 18

Subasta.—Esta escolentísima corporacion, ha acordado sacar á pública subasta el suministro de carne á las casas de socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará á regir en 1.º de enero próximo y terminará el 31 de diciembre de 1879.

La subasta tendrá lugar el día 29 del corriente, á la una y media de la tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, núm. 3, hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones y demás referentes á la licitacion en el negociado de beneficencia de esta secretaría de mi cargo, todos los días no feriados que median hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde; advirtiéndose que el gasto de la insercion de los anuncios en los periódicos oficiales será satisfecho por el rematante.

Madrid 6 de noviembre de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R.—11, 13 y 18

Subasta.—Esta escolentísima corporacion, ha acordado sacar á pública subasta el suministro de carne á las casas de socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará á regir en 1.º de enero próximo y terminará el 31 de diciembre de 1879.

La subasta tendrá lugar el día 29 del corriente, á la una y media de la tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, núm. 3, hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones y demás referentes á la licitacion en el negociado de beneficencia de esta secretaría de mi cargo, todos los días no feriados que median hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde; advirtiéndose que el gasto de la insercion de los anuncios en los periódicos oficiales será satisfecho por el rematante.

Madrid 6 de noviembre de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R.—11, 13 y 18

Subasta.—Esta escolentísima corporacion, ha acordado sacar á pública subasta el suministro de carne á las casas de socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará á regir en 1.º de enero próximo y terminará el 31 de diciembre de 1879.

La subasta tendrá lugar el día 29 del corriente, á la una y media de la tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, núm. 3, hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones y demás referentes á la licitacion en el negociado de beneficencia de esta secretaría de mi cargo, todos los días no feriados que median hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde; advirtiéndose que el gasto de la insercion de los anuncios en los periódicos oficiales será satisfecho por el rematante.

Madrid 6 de noviembre de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R.—11, 13 y 18

Subasta.—Esta escolentísima corporacion, ha acordado sacar á pública subasta el suministro de carne á las casas de socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará á regir en 1.º de enero próximo y terminará el 31 de diciembre de 1879.

La subasta tendrá lugar el día 29 del corriente, á la una y media de la tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, núm. 3, hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones y demás referentes á la licitacion en el negociado de beneficencia de esta secretaría de mi cargo, todos los días no feriados que median hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde; advirtiéndose que el gasto de la insercion de los anuncios en los periódicos oficiales será satisfecho por el rematante.

Madrid 6 de noviembre de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R.—11, 13 y 18

Subasta.—Esta escolentísima corporacion, ha acordado sacar á pública subasta el suministro de carne á las casas de socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará á regir en 1.º de enero próximo y terminará el 31 de diciembre de 1879.

La subasta tendrá lugar el día 29 del corriente, á la una y media de la tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, núm. 3, hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones y demás referentes á la licitacion en el negociado de beneficencia de esta secretaría de mi cargo, todos los días no feriados que median hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde; advirtiéndose que el gasto de la insercion de los anuncios en los periódicos oficiales será satisfecho por el rematante.

Madrid 6 de noviembre de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R.—11, 13 y 18

Subasta.—Esta escolentísima corporacion, ha acordado sacar á pública subasta el suministro de carne á las casas de socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará á regir en 1.º de enero próximo y terminará el 31 de diciembre de 1879.

La subasta tendrá lugar el día 29 del corriente, á la una y media de la tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, núm. 3, hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones y demás referentes á la licitacion en el negociado de beneficencia de esta secretaría de mi cargo, todos los días no feriados que median hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde; advirtiéndose que el gasto de la insercion de los anuncios en los periódicos oficiales será satisfecho por el rematante.

Madrid 6 de noviembre de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R.—11, 13 y 18

Subasta.—Esta escolentísima corporacion, ha acordado sacar á pública subasta el suministro de carne á las casas de socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará á regir en 1.º de enero próximo y terminará el 31 de diciembre de 1879.

La subasta tendrá lugar el día 29 del corriente, á la una y media de la tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, núm. 3, hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones y demás referentes á la licitacion en el negociado de beneficencia de esta secretaría de mi cargo, todos los días no feriados que median hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde; advirtiéndose que el gasto de la insercion de los anuncios en los periódicos oficiales será satisfecho por el rematante.

Madrid 6 de noviembre de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R.—11, 13 y 18

Subasta.—Esta escolentísima corporacion, ha acordado sacar á pública subasta el suministro de carne á las casas de socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará á regir en 1.º de enero próximo y terminará el 31 de diciembre de 1879.

La subasta tendrá lugar el día 29 del corriente, á la una y media de la tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, núm. 3, hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones y demás referentes á la licitacion en el negociado de beneficencia de esta secretaría de mi cargo, todos los días no feriados que median hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde; advirtiéndose que el gasto de la insercion de los anuncios en los periódicos oficiales será satisfecho por el rematante.

Madrid 6 de noviembre de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R.—11, 13 y 18

Subasta.—Esta escolentísima corporacion, ha acordado sacar á pública subasta el suministro de carne á las casas de socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará á regir en 1.º de enero próximo y terminará el 31 de diciembre de 1879.

La subasta tendrá lugar el día 29 del corriente, á la una y media de la tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, núm. 3, hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones y demás referentes á la licitacion en el negociado de beneficencia de esta secretaría de mi cargo, todos los días no feriados que median hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde; advirtiéndose que el gasto de la insercion de los anuncios en los periódicos oficiales será satisfecho por el rematante.

Madrid 6 de noviembre de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R.—11, 13 y 18

Subasta.—Esta escolentísima corporacion, ha acordado sacar á pública subasta el suministro de carne á las casas de socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará á regir en 1.º de enero próximo y terminará el 31 de diciembre de 1879.

La subasta tendrá lugar el día 29 del corriente, á la una y media de la tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, núm. 3, hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones y demás referentes á la licitacion en el negociado de beneficencia de esta secretaría de mi cargo, todos los días no feriados que median hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde; advirtiéndose que el gasto de la insercion de los anuncios en los periódicos oficiales será satisfecho por el rematante.

Madrid 6 de noviembre de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R.—11, 13 y 18

Subasta.—Esta escolentísima corporacion, ha acordado sacar á pública subasta el suministro de carne á las casas de socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará á regir en 1.º de enero próximo y terminará el 31 de diciembre de 1879.

La subasta tendrá lugar el día 29 del corriente, á la una y media de la tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, núm. 3, hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones y demás referentes á la licitacion en el negociado de beneficencia de esta secretaría de mi cargo, todos los días no feriados que median hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde; advirtiéndose que el gasto de la insercion de los anuncios en los periódicos oficiales será satisfecho por el rematante.

Madrid 6 de noviembre de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R.—11, 13 y 18

Subasta.—Esta escolentísima corporacion, ha acordado sacar á pública subasta el suministro de carne á las casas de socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará á regir en 1.º de enero próximo y terminará el 31 de diciembre de 1879.

La subasta tendrá lugar el día 29 del corriente, á la una y media de la tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, núm. 3, hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones y demás referentes á la licitacion en el negociado de beneficencia de esta secretaría de mi cargo, todos los días no feriados que median hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde; advirtiéndose que el gasto de la insercion de los anuncios en los periódicos oficiales será satisfecho por el rematante.

Madrid 6 de noviembre de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R.—11, 13 y 18

Subasta.—Esta escolentísima corporacion, ha acordado sacar á pública subasta el suministro de carne á las casas de socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará á regir en 1.º de enero próximo y terminará el 31 de diciembre de 1879.

147 Isidro Gutierrez, Consuegra.

148 José M. Caballero, Toledo.

149 José Buendía, Fuentes de Iguña.

150 Pedro L. Rosas, Arenas de Iguña.

Madrid 14 de noviembre de 1878.—El administrador, Martín Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS

Alcala, 23, 6.º deca. Barquillo, 5, 2.º

Cava de San Miguel, 7, pral. Claudio Celso, 23, 3.º y 34, 2.º izqda. Dos Amigos, 10, 2.º centro. Escudera, 1 duplo, principal. Espirito Santo, 7, 2.º izqda. Horno de la Mata, 17, 3.º izqda. Lavapiés, 6, 4.º deca. Leganitos, 47, 2.º izquierda. Luna, 17, sotabancos. Olmo, 3, 2.º Olivo, 10, 3.º Oso, 13, 3.º Plaza del Sol, 9, 4.º deca. Santiago, 13, 3.º San Joaquin, 12, 3.º deca. Siete de Julio, 5, entresuelo centro. Sordo, 23, 3.º

CULTOS

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia de religiosas de Góngora, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde procesion de reserva.

En la parroquia de San Luis continúa la novena de Nuestra Señora del Consuelo á las diez será la misa mayor, y por la tarde á las cuatro en los ejercicios de oración. D. Ramón Garamendi, terminando con la novena, letanía, salve y reserva.

—Sigue por la noche la novena de Nuestra Señora de la Fuencisla en la parroquia de Santiago; á las diez habrá misa mayor y en los ejercicios predicará don Isidro Hidalgo.

—Continúan por la noche los sufragios por las ánimas benditas, y predicarán en el oratorio de Alarcón D. Joaquín Carrion; en San Ignacio, D. Pablo Lafuente; y en el Carmen Calzado, D. Lope Ballesteros.

—En los oratorios del Olivar y del Caballero de Gracia habrá al anochecer ejercicios espirituales.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Tránsito en el Carmen Calzado ó en San Millán, ó la de la Asuncion en San Justo.

DIRECCION DE LA DEUDA

Esta direccion general ha dispuesto que por la tesorería de la misma, se satisfaga el día 16 del actual, 85 onces de la mañana á dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de la deuda pública, vencidos en 1.º de julio último, cuya clase de renta y numeracion es la siguiente:

—Acciones de obras públicas, facturas números 122, 165, 166, 184 y 335 á 341.

—Id. de carreteras de 34 millones, facturas números 101, 104, 108, 115, 118, 116, 117, 118 y 123.

—Id. de id. de 30 millones, anualidad de abril de 1878, facturas números 201 y 222.

—Id. de id. de 53 millones, facturas números 101, 104, 108, 110, 122, 141, 143, 147, 140, 154, 158, 165, 191, 193, 196, 210, 207, 209, 211, 212 á 218, 220 á 229, 231 á 244 y 245 á 270.

—Id. de id. de 20 millones, vencimiento de marzo de 1878, factura número 12.

—Id. de id. de vencimiento de setiembre de 1878, facturas números 1 á 10.

—Material del Tesoro, vencimiento de 1.º de julio último, facturas números 2, 3, 5, 12, 16, 23, 25, 32, 33, 42, 43 á 46.

—Inscripciones nominativas, facturas números 3391, 3392, 3600, 3412, 3422, 3442, 3443 á 3450, 3470, 3472, 3487, 3488, 3500 á 3508, 3523, 3533, 3534, 3545, 3549, 3570, 3581, 3599, 3603, 3609, 3700, 3708, 3757, 3783, 3837, 3841, 3843, 3850.

3871, 3879, 3882 á 3888, 3889, 3908, 3921, 3929, 3933 á 3940, 3968, 4064, 4079, 4138, 4148, 4189, 4168, 4173, 4176, 4189, 4181, 4198, 4201, 4203, 4204, 4205, 4207, 4214, 4216, 4217, 4218, 4219, 4226, 4237, 4238, 4239, 4240, 4245, 4259, 4264, 4299, 4307, 4314, 4366, 4370, 4382, 4383, 4401, 4406, 4407, 4409, 4412, 4413, 4414, 4419, 4420, 4422, 4423, 4424, 4425, 4429, 4432, 4433, 4434, 4436, 4437, 4454, 4464, 4469, 4476, 4486, 4487, 4488, 4489, 4494, 4495, 4496, 4498, 4511, 4512, 4522, 4523, 4524, 4525, 4528, 4532, 4534, 4540, 4544, 4545, 4546, 4549, 4589, 4596, 4598, 4600, 4601, 4603, 4608, 4609, 4618, 4622, 4643, 4663, 4663, 4669, 4671, 4674, 4678, 4698, 4707, 4711, 4712, 4716, 4717, 4720, 4723, 4730, 4748, 4752, 4753, 4758, 4766, 4768, 4771, 4777, 4783, 4788, 4793, 4798, 4801, 4804, 4811, 4813, 4819, 4821, 4826, 4829, 4833, 4838, 4841, 4844, 4848, 4848, 4849, 4833, 4838, 4863, 4867, 4870, 4872, 4874, 4878, 4881, 4882, 4885, 4887, 4890, 4896, 4897, 4899, 4907, 4913, 4916, 4919, 4922, 4925, 4928, 4931, 4934, 4937, 4940, 4943, 4946, 4947, 4951 al 4953 y 4955.

Madrid 14 de noviembre de 1878.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V.º B.º

—El director general, Maldonado. R.—1

Esta direccion general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se satisfaga el día 16 del actual de once de la mañana á dos de la tarde el importe de las facturas de intereses de deuda perpetua correspondientes á los vencimientos de 1.º de julio de 1877 y 1.º de enero del año corriente, cuya clase de renta y numeracion es la siguiente:

Semestre de 1.º de julio de 1877.—Primera y segunda mitad.

Inscripciones nominativas, facturas números 1323, 1329, 2763, 2767, 4800, 4803, 4806, 4840, 4843, 4874, 4847, 4891, 4877, 4901, 4909, 4921, 4924, 4927, 4930, 4933, 4936, 4939, 4942, 4945 y 4987.

Material del Tesoro.

Factura número 938.

Carreteras de 35 millones, anualidad de agosto de 1877, facturas números 860 al 869.

Semestre de 1.º de enero de 1878.

Inscripciones nominativas, facturas números 1645 al 1647, 1652, 1638, 1660, 1663, 2829, 2766, 4678, 4799, 4802, 4808, 4839, 4842, 4846, 4850, 4871, 4873, 4876, 4836, 4900, 4908, 4920, 4923, 4926, 4929, 4932, 4938, 4938, 4941, 4944, 4954 y 4956.

Material del Tesoro.

Facturas números 936 y 937.

Madrid 14 de noviembre de 1878.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V.º B.º

—El director general, Maldonado. R.—1

DIRECCION DEL TESORO

Esta direccion ha dispuesto que el día 16 del corriente, se satisfaga en la tesorería central á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, los créditos que figuran en la relacion del grupo 13, primera cuarta parte, con los números 14 al 19 y parte del 30 de sorteo, que comprenden los números 12, 21, 44, 30, 39, 27 y 20 de presentacion.

Madrid 14 de noviembre de 1878.—El director general, Genon. R.—1

FISCALIA MILITAR

Ignoriándose el domicilio y residencia que tengan en esta corte los padres del soldado que fué del regimiento infantería del Principe, Ramon Sanchez Mayas, Ramon de Isabel, residentes en Madrid y cuyos domicilios se interesa, se les cita por primera vez por el Diario Oficial de Avisos, para que en el término de ocho días y horas de doce á tres de la tarde, se presenten en esta fiscalía de mi cargo, sita en el gobierno militar (mayoría de plaza), entrada por el pretil de los Consejos, para prestar una declaracion en un interrogatorio que les interesa.

Madrid 14 de noviembre de 1878.—El fiscal, Angel Auero Carrascosa. R.—1

GOBIERNO CIVIL

Seccion de vigilancia.—Negociado 8.º

Espirando mañana el plazo de quince días concedido por este gobierno para que se presenten en las delegaciones de distritos los sirvientes que tengan necesidad de poner al corriente sus cartillas ó de proveerse de las nuevas, se concede otro improrrogable de ocho días que terminará el 23 del actual para que se llenen los expresados requisitos, á cuyo efecto se inserta nuevamente á continuación los puntos donde se hallan situadas las oficinas adiccionadas, advirtiéndose que desde el día 21 en adelante, se exigirá á los amos y sirvientes morosos la responsabilidad que marca el reglamento.

Sitios donde radican las delegaciones:

- Distrito de la Audiencia, Cava baja, 3 duplado.
- Buenavista, Barquillo, 17.
- Centro, Tatuán, 9.
- Congreso, Jovellanos, 30.
- Hospital, Santa Isabel, 8.
- Hospital, Hortaleza, 71.
- Inclusa, Juanelo, 16.
- Latina, Morera, 13.
- Palacio, Luzon, 6.
- Universidad, Jesus del Valle, 4.

Madrid 14 de noviembre de 1878.—El gobernador, A. conde de Horeda Spínola. R.—1

Relacion de los robos, hurtos, estafas y demas atentados contra la propiedad que han tenido lugar en esta corte durante el mes de la fecha.

Distrito de Palacio.—El día 11, en la calle de San Nicolás, núm. 6, estafa de efectos antiguos, se ignoran las circunstancias, fué habido el autor; el 13, en la de los Tres Pees, núm. 14, hurto de cuatro relojes, se ignoran las circunstancias, fué habido el autor; el 27, en la de la Encarnacion, 14, estafa de muebles, efectos y ropas, se ignoran las circunstancias, fué habido el autor.

Distrito del Centro.—El día 4, en la Costanilla de los Angeles, robo de una sortija de esmeraldas y brillantes, se ignoran las circunstancias, fueron habidos los autores; el 25, en la Puerta del Sol, hurto de un reloj (no espresa la clase) por el procedimiento del timo, fué habido el autor.

Distrito del Hospicio.—El día 10, en la Travesía de San Mateo, núm. 9, robo de varias prendas de ropa, se ignoran las circunstancias, fué habida la autora;

el 25, en la calle de Santa Engracia, número 7, robo de herramientas de carpintería, se ignoran las circunstancias, no fué habido el autor.

Distrito del Congreso.—El día 18, en la calle de Sevilla, hurto de un reloj de oro por el procedimiento del tim

clasa; pudiendo los interesados examinar dichos manuscritos y enterarse de los pormenores necesarios en la secretaría de la expresada junta todos los días no feriados, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, siendo de cuenta del rematante el costo de este anuncio.

Madrid 14 de noviembre de 1878.—Por acuerdo de la junta, el comisario de guerra, Luis Asensu. A-1

Junta económica.—Debido proceder a la construcción de seis aparatos de curación con destino a las enfermerías de dicho establecimiento, se anuncia al público no admiten proposiciones para dicha obra hasta el día 18 del corriente a las doce de la mañana, en que se reunirá el tribunal para aceptar la más beneficiosa, pudiendo los interesados examinar el modelo y enterarse del pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaría de la expresada junta todos los días no feriados, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, siendo de cuenta del rematante el costo de este anuncio.

Madrid 14 de noviembre de 1878.—Por acuerdo de la junta, el comisario de guerra, Luis Asensu. A-1

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Se ha extraviado la libreta núm. 897 de la Caja de Ahorros a nombre de don Francisco Toledoan Puenabrada.

Puede entregarse a su dueño en la calle de las Maldonadas, 6, bajo. A-1

PROVIDENCIAS JUDICIALES

SUBASTA.—Por el presente y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, se saca a la venta en pública subasta por término de ochos días una máquina para imprimir, construída por Marloni, movida a brazo y valorada pericialmente en 8000 pesetas, tipo porque sale a la venta; estando señalado para su público remate al día 28 del actual a las dos de su tarde en la audiencia de este juzgado. Y se publica convocando licitadores, advirtiéndose que para tomar parte en el remate se hace preciso consignar sobre la mesa del juzgado la suma de 500 pesetas, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Madrid 8 de noviembre de 1878.—El escribano actuario, Bonafacio Guillen.—V. B.—Francisco Rondan. A-1

SENTENCIA.—En la villa y corte de Madrid a 23 de agosto de 1878 el Sr. D. Miguel Carriazo y Camacha, juez municipal del distrito de la Latina e interino de primera instancia del Centro: habiendo visto los presentes autos promovidos por el procurador D. Eusebio Casasa y Castro, en nombre y con poder bastante de doña Micaela Caux y Retá, de esta vecindad, viuda de don Manuel Borja y Lizarraburu, como representante legal de su hijo menor don Angel César Borja y Caux, y en representación de su otra hija mayor de edad, doña Matilde, vecina de la ciudad de Quito, en la república del Ecuador, en la América del Sur, en virtud del poder que la confirió en aquella ciudad, con fecha 2 de junio de 1876, sobre que se declare al menor D. Angel César Borja inmediato sucesor de su señor padre D. Manuel, en el mayorazgo y patronato de legos fundados por el capitán general de la armada española en la carrera de las Indias, don Tomás de Larrazpuru, caballero de la Orden de Alcántara del Consejo de la Guerra de S. M. el rey de España, en su testamento cerrado que otorgó a bordo del Galeon, nave capitana de la escuadra de su mando, en la bahía de Cádiz, a 24 de abril de 1830 ante el escribano D. Diego Calderon.

Resultando que el procurador D. Eusebio Casasa y Castro, en escrito de 10 de octubre del año próximo pasado, al que acompañó varios documentos, ocurrió al juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capi-

tal en solitud de que se le admitiese información de testigos para perpetua memoria con audiencia del ministerio fiscal, y en vista de ella y de los documentos presentados declarar que el patronato de legos fundado por el general D. Tomás Larrazpuru y su esposa doña Magdalena de Aranibar en la iglesia parroquial de Santa María la Real de la villa de Azoquitia, se hallaba comprendido en la ley de desvinculación de 11 de octubre de 1820, restablecida en 30 de agosto de 1836, por su carácter laical y demás circunstancias de su fundación, y se su representación D. Angel César Borja y Caux es el inmediato sucesor de su señor padre D. Manuel Borja desde antes de 30 de agosto de 1836, y por consiguiente poseedor de la mitad de los referidos vinculos con arreglo al artículo 2.º de la mencionada ley de desvinculación, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, con la obligación de cumplir y redimir las cargas espirituales del patronato y que la referida información y declaración de inmediato sucesor en el mayorazgo y patronato se proveyese con arreglo al art. 1366 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Resultando que habiéndose dado vista de la anterior pretensión al promotor fiscal del juzgado, a los efectos del artículo 1361 de dicha ley de Enjuiciamiento civil, quien se opuso a que se admitiese la información de testigos ofrecida, fundándose para ello en que se quería hacer emanar de dicha información la declaración de ciertos derechos que pudieran perjudicar a terceras personas, lo cual no era legalmente posible hacer en acto de jurisdicción voluntaria, teniendo por otra parte espedita su acción el procurador Casasa y Castro para hacer valer los derechos de sus representados en el juicio correspondiente, y utilizándola cuando y como viere convenirle, por lo que el juzgado acordó no haber lugar a la solicitud de dicho procurador ni a la reforma de la providencia en que se denegó.

Resultando que el mismo procurador, en la representación antes dicha, presentó demanda ordinaria que correspondió a este juzgado, solicitando se declarase en su día a D. Angel César Borja Caux inmediato sucesor de su señor padre D. Manuel Borja y Lizarraburu en dichos mayorazgo y patronato de legos, según la ley de la fundación, y adjudicarse en posesión la mitad de los bienes de los referidos vinculos civiles en clase de legos, con arreglo a los artículos 2.º y 7.º de la ley de desvinculación de 11 de octubre de 1820, restablecida en 30 de agosto de 1836, y de los artículos 5.º y 8.º, y 7.º y 18 de la instrucción para su ejecución, citándose por edictos con arreglo al artículo 231 de la ley de Enjuiciamiento civil, a los que se consideren con derecho a la mitad reservable de los bienes pertenecientes al mayorazgo y patronato de legos antes mencionados, a fin de que comparezcan a deducir los derechos de que se creyeron asistidos.

Resultando que D. Tomás de Larrazpuru, caballero de la orden de Alcántara, capitán general de la real armada de la guarda de la carrera de las Indias, otorgó testamento cerrado a bordo del Galeon, nave capitana de la escuadra de su mando, en la bahía de Cádiz a 24 de abril de 1830, ante el escribano Diego Calderon:

Resultando que en dicho testamento declaró que estaba casado y velado con doña Magdalena de Aranibar y Roa, de la cual tenía tres hijos habidos en su matrimonio con dicha señora, llamados D. Nicolás, casado en la ciudad de Quito, con Juan Bautista y doña Clara Eugenia de Larrazpuru y Aranibar, casada con D. Sebastian de Arriola:

Resultando que el mismo testamento declaró que todos los bienes que se hallasen a su fallecimiento, sacados los que había aportado al matrimonio su citada esposa, le pertenecían enteramente como bienes castrenses ganados y adquiridos en la guerra en servicio de S. M., disponiendo que de dichos bienes se sacase el tercio y quinto y remanente del quinto, con el cual se moraba por vía de vinculo a su hijo se-

gundo D. Juan Bautista Larrazpuru con el siguiente gravamen que dicho su hijo gozara la tercera parte de la renta de dichos bienes vinculados, desde el día en que él falleciese; que otra tercera parte de dicha renta la disfrutase también desde el día de su fallecimiento su esposa doña Magdalena, pero que a la muerte de esta la disfrutara su citado hijo; y que la otra tercera parte la invirtiera en el edificio de la casa solariega a vincular, para la cual tenía el sitio señalado y comprado en la villa de Azoquitia; que acabado dicho edificio, cuyo costo calculaba en 12000 ducados poco más o menos, gozara su mencionado hijo de toda la renta del edificio, pero que si no construyese y edificase, quedara excluido del vinculo y este pasara al siguiente, llamado al cual le ponía el mismo gravamen hasta que se terminara la construcción de la casa solariega:

Resultando constituido así el vinculo, llamó en primer lugar a su obtención y disfrute a su hijo segundo D. Juan Bautista de Larrazpuru, sus hijos y descendientes legítimos; precediendo siempre el varón a la hembra y el mayor al menor, que faltando D. Juan Bautista Larrazpuru sin sucesión legítima ó que sus hijos ó hijas no la tuviesen, llamó en segundo lugar a su primer hijo don Nicolás, con la obligación de que en el término de cuatro años viniese a vivir a España, y en tercer lugar llamó a su hija doña Clara Eugenia, sus hijos y descendientes legítimos.

Resultando que en el mismo testamento instituyó otra fundación vinculada, para la cual dispuso que del monton principal de su hacienda, antes de hacerse particiones se sacasen 8000 ducados de capellanía, y de ellos se invirtiese un censo ó juro situado en parte segura, para que a razón de 20000 el millar, rindiesen cada año 250 ducados de renta, con los cuales se había de fundar una capellanía en la iglesia parroquial de la villa de Azoquitia, para que perpetuamente se dijese en ella misas por las almas del purgatorio de su obligación y la suya, y las demás que tuviesen más necesidad, la cual hacía días que tenía ofrecido, y por que no había hallado parte segura donde imponer el dicho censo ó juro, no lo había hecho hasta entonces; pero desde que lo prometió había hecho que se dijese cada año las misas que importaban los 250 ducados, de lo cual había tenido particular cuidado su esposa doña Magdalena de Aranibar, a quien se lo tenía encargado, y se habían celebrado dichas misas hasta fin del año 1829; que además había ofrecido 1000 ducados de capellanía perpetua a las benditas almas del purgatorio por el seguro del bote del Galeon, Nuestra Señora de Aranzazu, que estaba fabricándose por su cuenta, y que el día que lo hiciera quería y era su voluntad que aquellos 1000 ducados se añadiesen a los otros 8000 de capellanía, que por todos eran 9000 ducados de capital y 300 de renta:

Resultando que en el referido testamento se nombró patrono de dicha capellanía a D. Juan Bautista de Larrazpuru, su hijo segundo en primer lugar, y que después de él lo fuese el heredero legítimo, de suerte que este patronato no había de salir de su familia y que el heredero ó herederos que fuesen del vinculo anteriormente fundado, fuesen varones ó hembras; pues los llamamientos que había hecho para el vinculo los repetía para el patronato de la capellanía, a fin de que en la misma forma los poseedores del vinculo disfrutasen el patronato de ella; disponiendo que para que dicha capellanía se sirviese con mas puntualidad, el patrono de ella pudiese mudar el capellan, habiendo justa causa para ello y dándole al que le pareciera mas conforme a la institución de la misma. Y que dicha capellanía no fuese colativa, sino meramente laica y que en ella el obispo no tuviese otra intervención que la de inspeccionar que se cumplan las misas:

Resultando que en escritura otorgada en la villa de Azoquitia a 1.º de octubre de 1836, ante Juan Elorriaga, escribano real, de una parte por varios

caballeros que en ella se expresan, vecinos de dicha villa, por sí y con poder bastante de la justicia, regimiento y vecinos caballeros hijos-dalgo de la misma, y de la otra la señora doña Clara Eugenia Larrazpuru y Aranibar, autorizada con el correspondiente poder de su esposo, se manifiesta que el general D. Tomás de Larrazpuru otorgó, después de su testamento, una memoria que había hecho con consejo de su confesor el P. Francisco de Vergara, rector que era del colegio de la compañía de Jesus, cuya memoria no llegó a incorporarla por sí mismo a su testamento, porque cuando iba a hacerlo lo sobrevino un accidente, del que falleció; pero que con arreglo a dicha memoria y a la agregación que hizo a la referida capellanía la señora doña Magdalena de Aranibar, viuda del general, en el último testamento otorgado por esta en la villa de Buitrago a 5 de octubre de 1643, ante Martin de la Peña, escribano real y del número de la referida villa, la expresada señora doña Clara Eugenia de Larrazpuru constituyó definitivamente en la mencionada escritura la fundación de la capellanía dispuesta por su señor padre, construyéndola una capilla en la iglesia parroquial de la villa de Azoquitia, formando cuatro capellanías merecedas de un solo patronato, con las circunstancias en conformidad con la voluntad del fundador, de que no fuesen nunca colativas, y de que los capellanes fuesen de esolusivo nombramiento del patrono, amovibles a voluntad de este; dotando a la fundación en su conjunto de un capital de censos importantes 10910 ducados de plata doble, que en la misma escritura se expresan:

Resultando que ocurrió el fallecimiento de D. Tomás de Larrazpuru, se suscitó pleito en el consejo de Castilla, sección correspondiente a la real orden militar de Santiago, por caso de corte, entre D. Juan Bautista Larrazpuru y sus hermanos D. Nicolás y doña Clara Eugenia, representada esta por su esposo D. Sebastian de Arriola, sobre nulidad del testamento otorgado por aquel, y el referido consejo de las Ordenes, por sentencia de 20 de mayo de 1636, lo declaró válido y firme, y habiéndose duplicado de dicha sentencia para ante S. M. y señores jueces de comisiones, por las partes de D. Sebastian de Arriola y D. Nicolás de Larrazpuru, y seguidos los autos en este grado salió al pleito D. Juan de Popayán, gobernador de la provincia de Popayán, como marido de doña Tomasa de Larrazpuru, hija mayor de D. Nicolás de Larrazpuru, a consecuencia de haber fallecido sin sucesión legítima D. Juan Bautista de Larrazpuru, hijo segundo de D. Tomás y primer llamado por el testamento a la posesión del mayorazgo y patronato, solicitando la confirmación de la sentencia de 20 de mayo de 1636, la que fué confirmada por otra de revista de los señores jueces de comisiones, pronunciada en 23 de agosto de 1643, por cuyas sentencias quedaron definitivamente constituidos el patronato y mayorazgo fundados por el capitán general de la armada española D. Tomás de Larrazpuru, entrando en posesión de una y otra vinculación doña Tomasa de Larrazpuru, en la representación de su señor padre D. Nicolás, llamado en segundo término, y desde entonces han venido en posesión de uno y otra los descendientes directos de la doña Tomasa, hasta D. Manuel de Borja y Lizarraburu, padre de D. Angel César Borja, según el árbol genealógico que obra en autos:

Resultando que en el año 1829 presentó D. Carlos Calixto de Borja demanda de tenuta ante el Consejo de Castilla por caso de corte, solicitando la posesión del mayorazgo y patronato instituidos por el general D. Tomás de Larrazpuru, fundando su pretensión en que D. Ramon Rosa de Borja que lo poseía no había enido a residir a España dentro de los cuatro años que prevenía la fundación; que se hallaba entre los insurgentes de América y había jurado la Constitución Colombiana, la que se siguió por todos sus trámites, y después de haber alegado las partes, se se-

paró de ella el demandante D. Carlos Calixto de Borja, pidiéndose la devolución de los documentos que había presentado a lo que se acordó por el Consejo de Castilla en auto de 26 de octubre de 1830, quedando, en su consecuencia, en quietud y pacífica posesión del mayorazgo y patronato D. Ramon Rosa de Borja, padre de D. Manuel Borja y Lizarraburu, y abuelo del D. Angel César, reclamante.

Resultando que D. Juan Ramon Rosa de Borja, cedió por escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, capital de la república del Ecuador, en la América del Sur, a 22 de febrero de 1836, ante el escribano D. Mariano Santa Cruz, a su hijo primogénito D. Manuel Borja y Lizarraburu, el dicho mayorazgo y patronato; para lo cual vino este a España en el mismo año de 1836, habiendo ocurrido además en 10 de mayo del propio año el fallecimiento de aquel; por lo cual entró en posesión del mayorazgo y patronato a él anejo el referido D. Manuel Borja y Lizarraburu, que poseyó quieto y pacíficamente hasta su fallecimiento, ocurrido en la ciudad de Quito en 2 de febrero de 1874, bajo el testamento que tenía otorgado en esta corte ante el notario D. Fermín de Arauna en 4 de marzo de 1864, hallándose casado con doña Micaela Caux y de cuyo matrimonio dejó dos hijos llamados doña Matilde y D. Angel César:

Resultando que conferido traslado con emplazamiento de la referida demanda ordinaria por medio de edictos que se publicaron en los periódicos oficiales de esta corte llamando a las personas que se creyeron con derecho a la mitad reservable de los bienes que constituían el mayorazgo y patronato fundado por D. Tomás de Larrazpuru y su mujer doña Magdalena de Aranibar, nadie se ha presentado a contestarla, por lo cual acusada que les fué la rebeldía por la parte del demandante, se siguieron los autos con los estrados del juzgado, practicándose la prueba que a su derecho con vino, y alegándose de bien probado:

Considerando que por los documentos presentados en autos se ha justificado debidamente que el menor D. Angel César Borja y Caux, es hijo legítimo de D. Manuel Borja y Lizarraburu, último poseedor por línea recta del mayorazgo y patronato fundado por don Tomás de Larrazpuru:

Considerando que D. Manuel Borja y Lizarraburu entró a suceder en dicho mayorazgo y patronato por muerte de su señor padre, ocurrida en 10 de mayo de 1836, estando en todo su vigor las leyes vinculantes, puesto que hasta el 30 de agosto del mismo año no se restableció la ley de 11 de octubre de 1820:

Considerando que a los poseedores de toda clase de vinculaciones en la fecha en que se restableció la citada ley de desvinculación de 11 de octubre de 1820, se les concedió por el art. 2.º de la misma, la facultad de disponer libremente de la mitad de los bienes de dichas vinculaciones en concepto de legos, reservando la otra mitad para el inmediato sucesor:

Considerando que el orden de suceder en toda clase de vinculaciones se ha de estar y pasar a lo dispuesto por los fundadores en las respectivas fundaciones por lo cual es incontestable el derecho de D. Angel César Borja y Caux a suceder como inmediato sucesor de su padre D. Manuel en el mayorazgo que poseyó íntegro, y que fundó el general D. Tomás de Larrazpuru por ser el único hijo varón que tuvo el último poseedor y ser la vinculación regular en el orden de sucesión:

Considerando que el patronato fundado por el mismo general Larrazpuru al propio tiempo que el mayorazgo es también un vinculo regular en el orden de suceder, porque su fundación es una capellanía laical, a cuyo patronato activo son llamados los hijos y descendientes de mayor ó menor, prefiriendo el varón a la hembra y por lo que el patrono está autorizado para remover los cumplidores sin intervención de la autoridad eclesiástica, según lo tiene declarado el tribunal Supremo en senten-

cias de 14 de mayo y 24 de octubre de 1864:

Considerando que D. Manuel de Borja y Lizarraburu adquirió en 30 de agosto de 1836 en que se estableció la ley de 11 de octubre de 1820, la libre disposición de la mitad de los bienes del mayorazgo fundado por el general D. Tomás de Larrazpuru, como poseedor que era entonces del mismo con obligación de reservar la otra mitad al que debía suceder inmediatamente en el mayorazgo con arreglo al art. 2.º de la citada ley:

Considerando que todas las vinculaciones civiles familiares, cualesquiera que sean sus nombres, quedaron estinguídas desde el restablecimiento en 30 de agosto de 1820, de la ley de 11 de octubre de 1820 y los bienes de su dotación reducidos a la clase de absoluta-mente libres, en cuyo caso se absoluciona el patronato fundado por el general Larrazpuru:

Considerando que según la fundación del mismo patronato, el poseedor de él lo era el del mayorazgo, y en D. Manuel Borja y Lizarraburu se hizo libre la mitad de los bienes de aquel, quedando la otra mitad reservada a su inmediato sucesor, que lo es su hijo D. Angel César Manuel:

Considerando que este ha probado plenamente ser hijo legítimo, único varón, del último poseedor de dicho mayorazgo y patronato, D. Manuel Borja y Lizarraburu, que desoluciona en línea recta de D. Nicolás de Larrazpuru, llamado en segundo lugar por el fundador, su padre D. Tomás, al disfrute de tal mayorazgo y patronato:

Vista la ley de desvinculación de 11 de octubre de 1820, el real decreto de 30 de agosto de 1836, la de 24 de julio de 1867, la instrucción para su ejecución, el art. 317 de la ley de Enjuiciamiento civil y lo alegado y probado por la parte de-

mandante:

Fallo: Que debo declarar y declaro a D. Angel César Manuel Borja y Caux, inmediato sucesor de su señor padre D. Manuel Borja y Lizarraburu, en el mayorazgo y patronato de legos fundados por el capitán general de la armada española D. Tomás de Larrazpuru en el testamento cerrado que otorgó en la bahía de Cádiz, a bordo del Galeon, nave capitana de la escuadra de su mando, a 24 de abril de 1830, ante el escribano Diego Calderon, y que en su consecuencia, le corresponde en posesión la mitad de los bienes de los dos referidos vinculos civiles, en clase de legos, con arreglo a las disposiciones citadas. Así por esta mi sentencia definitiva, que además de notificarse en los estrados del juzgado por la rebeldía de los demandados, se hará pública en la forma que dispone el art. 1190 de la ley de Enjuiciamiento civil, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Carriazo.

Publicación: Do y fe de la anterior sentencia ha sido publicada por el señor D. Miguel Carriazo y Camacha, juez de primera instancia interino del distrito del Centro, estando celebrando audiencia pública el mismo día de su fecha. Conste, Jorge Reboles. A-1

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

EDICION DE LA TARDE

Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS: París, 14.

Es objeto de diversos comentarios el viaje que está haciendo conde de Schuvaloff, embajador de Rusia en Inglaterra, después de haber conferenciado con el czar en Livadia y antes de volver a encargarse de su puesto.

Se cree que está encargado por el czar de una misión especial cerca de diferentes potencias, pues se sabe que después de haber conferenciado en Pesti con el conde de Andrassy, se dispone a salir para Berlín, desde donde vendrá a París, dirigiéndose luego a Londres.—Fabra.

En cartas particulares y periódicos recibimos las siguientes noticias: Barcelona, 13. Las anunciadas maniobras militares ejecutadas ayer, fueron presenciadas por el

tra otra supuesta empresa, con el mismo título, en distinto domicilio, de cuyo asunto entienden los tribunales.—(Remitido)

El vapor-correo Mendez Nuñez, ha conducido a Cádiz en su último viaje los siguientes pasajeros: Señoras D. Evira Agüero, dos hijos y su criada.—Emilia Perez.—Aurora Roberti.—Matilde Roberti.—Brigida Rodriguez.—Sres. D. Ventura Pueyo.—Enrique Vera.—Joaquin Santa Cruz.—Ramon Lamadrid.—Joaquin Lazaga.—Ramon Perez.—Rafael Albani.—Raimundo Gonzalez.—Fernando Ayala.—Aquilino Porras.—Ramon Capotillo, señora e hijo.—Arturo Escrito y cuatro de familia.—Salustiano Obregon.—Raimundo Cabrut y señora.—Joaquin Gallor y señora.—Bartolomé Morales y señora.—Julian Alonso.—Anastasio Budones.—Eusebio Sanamigo.—Lesme Saro y cuatro de familia.—Alejandro Alonso.—Juan Casero.—Benito Soanones.—Antonio Rigó.—José Solís.—Elias Lopez.—Luis Cenozano, señora e hijo.—Mariano Garcia y señora.—Juan Oromodillo y ocho de familia.—Victoriano Duran.—Francisco Salvago.—Ramon Bosque y tres de familia.—José Ruiz.—Mariano N. Crespo.—Antonio G. Villatoro.—Manuel G. Argente.—Juan Rico y señora.—Francisco Carreras.—Generoso Iglesias.—José Baroni.—Martin Larrate.—José Poveda.—José Iturralde.—Alberto Almagro.—Antonio Vila.—José Arias.—Francisco Fernandez.—Antonio del Rio.—Francisco Alodabe.—Pablo Rogidor.—Alvarez.—Francisco Martinez.—Mamuel Suarez.—Francisco Rodriguez.—Domínguez.—Yamonda.—José Lopez.—Juan Perez.—Saturnino Mendez.—Un practicante de marina, se argentes, 261 individuos del ejército y marina, dos confinados.—Total, 306 pasajeros.

El inventor de las nuevas agujas universales indefinibles, Sr. Demmer, ha tenido la honra de ser recibido por S. A. R. la princesa de Asturias y de entregar en sus reales manos mil paquetes de dichas ingeniosas agujas, que serán pronto distribuidas entre los diferentes asilos de la corte.

Por el gobierno civil de la provincia se ha ampliado en ocho días, que terminan el 23 del actual, el plazo concedido para que los sirvientes pongan al corriente sus cartillas ó se provean de ellas en las delegaciones de sus distritos, advirtiéndose que desde el día 24 se exigirá responsabilidad a los amos y sirvientes que así no lo hicieren.

XXXIX.

Mientras Mr. de Chavailles y su lugarteniente el antiguo eremita empleaban todo su tiempo y sus diligencias en sorprender al caballero Inedgnito, Cydalisa, a quien la señorita de Blettarins había llegado a inspirar una amistad verdaderamente seria y profunda, tal vez por lo mismo que Cristina se le asemejaba tan poco, no perdía ninguna ocasión de llevar a la reclusa los consuelos y esperanzas de que tanto había menester; pero obstinábase la actriz en no hacer confidencias a Hector, y bajo mil excusas aplazaba las esplicaciones que el joven coronel la exigía incesantemente.

—Dejadme obrar,—le decía,—estoy en buen camino, y puesto que tengo a mi cargo el papel más difícil de la Providencia, concededme toda libertad de acción.

Y cuando él insistía, cortábale bruscamente la palabra diciendo:

—Cada uno a su negocio; ocupaos de desahogaros del caballero; yo respondo de libertar a Cristina... Pero guardaos mucho; una sola palabra, la imprudencia más leve, pueden echarlo todo a perder.

Y hablando así volvíale la espalda tarareando alguna canción. El aspecto de Cydalisa mostraba claramente a Mr. de Chavailles que ella sabía mucho más de lo que quería decir, y que en resumen las noticias no podían menos de ser satisfactorias; habíale, por otra parte, asegurado la jóven que la señorita de Blettarins vivía, y esta certeza dicle valor para esperar. El antiguo eremita tampoco perdía su tiempo. Una mañana vió Hector entrar en su domicilio un hombre vestido con un traje de lana parduzca, sin espada, un gorro viejo de piel de zorro ocultando su frente y con aire tan estenuado y miserable, que se preparaba ya a sacar su bolsa para ofrecerle algún dinero, cuando aquel individuo prorumpió en una fuerte carcajada.

—¡Eh!—dijo el visitador al acabar de reír,—la experiencia hecha parece que surte buen efecto...

Y alzase el gorro que le cubría parte del semblante.

—Hermano Juan!—exclamó Hector.

—El mismo, que quería asegurarse de la eficacia del disfraz adoptado. Mi plan de campaña está trazado ya.

—¡Al fin!—dijo Mr. de Chavailles con un suspiro.

—¡Oh! señor marqués, aunque no se trata de grandes planes estratégicos, esa blocca de la calle de Arbalote no deja de ofrecer sus pequeñas dificultades.

—Ya lo comprendo.

—Conozco las horas en que nuestro amigo Conochelet tiene la costumbre de salir y hacer sus expediciones. La astucia será el arma que se ponga en juego en primer lugar, y si no bastase, ¡qué diablo! emplearemos los medios coercitivos.

—Cuando el instante llegue no dejéis de advertirle.

—Ya está cercada la fortaleza; os avisaré cuando se necesite dar el asalto.

Volvió a colocarse el hermano Juan su gorra de piel de zorro, cubriéndose hasta las cejas, ajustóse la barba gris de que estaba provisto, y partió.

En este tiempo, el duque de Orleans, que gustaba mucho de la variación en sus placeres, ofrecía en ocasiones pequeñas fiestas, que se componían de trozos de ópera y escenas dramáticas. Unicamente las personas de su particular é intimo afecto asistían a estas representaciones, a las cuales sucedían siempre cenas de confianza, donde no faltaba la jovialidad. Madama de Argenton presidía estas reuniones, en que hacían todo el gasto la música y los alegres coloquios. Los señores de Riparfonds y de Pourquevoux, así como Hector cuando se encontraba en París, eran convidados de los principales asientos. Otros señores, electos entre los más jóvenes cortesanos, paseábanse desde las galerías a la escena, y desde esta a la sala del hogar. El hogar del escenario era el punto de reunión donde en tales circunstancias se peroraba y tenían efecto los diálogos más estravagentes, las conferencias más íntimas y libres. Compóníase todo de idilios y madrigales, aerósticos y declaraciones, discursos perfluviosos y suspiros amorosos, mezclado el conjunto con ruidosas y alegres carcajadas. Con un poco de imaginación, crecía cualquiera verse en algún bosquillo de Clifera poblado de niñas veladotas y de dioses raptos.

Los trajes contribuían a que la ilusión fuese más completa: brazos desnudos, vestidos de gasa indecisa y de seda provocativa, el corcax a la espalda y la venda en la frente, las divinidades de aquellos sitios ofrecían todo el aspecto de hamadriadas escapadas de los huecos de las encinas, ó de fantasmas hechiceras, resucitadas de las Metamorfosis de Ovidio. La orgullosa Juno sonreía con delictoso encanto; la túnica de Minerva la gazmoña no pasaba de las rodillas; Proserpina, a pesar de su gravedad, cometía locuras como una simple zagala, a la sombra de los rosales de carton; la inconsoable Euridice escuchaba gozosa los discursos chanceros de algún fauno impetuoso; Dafne no pensaba en la fuga; Marte rendía su espada inmortal a los pies de la rescatada Andromeda; Diana escuchaba a Ateon sin enojo; y Theseo, vencedor de Ariana, entreteníase en deshojar flores en el regazo de Onfalé, que se moraba de Hércules y sonreía al bello París.

Pero así todos los dioses del Olimpo y todas las niñas de la fábula cuchicheaban en los retratados rincones, nada perdían en ello las graciosas é ingenuas de la Comedia. Efectivamente las Dorinas, Ineses, Marianetas y Celimenas, veíanse en extremo sitiadas por los Clitandros, los Valeros y los Scapinos de la corte, teniendo lugar por todos lados un cambio continuo de armamos, caricias y furtivas miradas. Sabése ya que en esa época era uso frecuente, entre los nobles de las casas más distinguidas, figurar en las escenas y danzas pantomímicas; y desde que el rey Luis XIV se dignó salir a las tablas apareciendo en traje de Apolo, la coreografía se honraba mucho en Versalles, sucediendo frecuentemente separar los actos de canto y comedia con intermedios de danzas; cortesanas bellas y jóvenes tenían gran placer en desempeñar los principales papeles, y entonces se veía a los herederos de los más distinguidos títulos vestir la dorada armadura de Persée ó armarse con el caduceo de Mercurio. En esas solemnes ocasiones, las grandes damas gustaban mucho ataviarse con los atributos mitológicos de Anfitrío de Hebe; las jóvenes de la academia real de Música enseñaban a esas nobles señoras los pasos por los cuales seducían las sirenas a los héroes fabulosos; y merced a esos consejos mezclados de pirofetas, las Fedras y las Calipos de Marly, no tenían que temer la insensibilidad de Hipólito ó los desdenes de Telémaco. Las murmuraciones, dichos agudos, epigramas y alegres carcajadas hacían el gasto en esas asambleas, donde la galantería cosechaba abundantemente.

Solo el duque de Riparfonds, con su so-

berbia austeridad, resistía allí la prueba de todas las flechas de Cupido, como una ampolleta opaca construída contra los proyectiles; y Mr. de Chavailles ofrecía la aseración de un hombre cuyo pensamiento persigiera una quimera. En cambio suspiraba Pablo Emillo, hablaba y obraba por tres. La duquesa de Berry asistía a la representación medio oculta en un pequeño palco del ante-escenario; desde su arribo al palacio real, Hector, como la alondra fascinada por el espejuelo del cazador, habíase acercado a la princesa para saludarla.

—¡Os presentais en la escena, señor marqués!—preguntóle.

—Seguramente que no, señora; soy un simple mortal y no me seduce el frage de los dioses.

—¡Oh! caballero, el traje es vistoso y la profesión no desagrada.

—Pero se necesitaba poseer las cualidades del empleo ó papel que se figura.

—¡Sois de una modestia desesperante! Queréis decirme que dificultad tan grande ofrece desempeñar las funciones de Jupiter en los tiempos de Yo ó de Semelet?

—A fe mía, señora, que nunca se me ha presentado la ocasión de ensayarlo.

—¡Ah!

—Y mi modestia, como decís, que confieso sea tal vez orgullo, espera que me sorprendan siempre las circunstancias apareciendo como simple mortal, como coronel al servicio del rey.

—Es decir que, al empleo de Apolo, vencedor de las niñas, preferís representar el papel del bello París, vencedor de las divinidades.

—¡Sois de una modestia desesperante! Queréis decirme que dificultad tan grande ofrece desempeñar las funciones de Jupiter en los tiempos de Yo ó de Semelet?

—A fe mía, señora, que nunca se me ha presentado la ocasión de ensayarlo.

—¡Ah!

—Y mi modestia, como decís, que confieso sea tal vez orgullo, espera que me sorprendan siempre las circunstancias apareciendo como simple mortal, como coronel al servicio del rey.

—Es decir que, al empleo de Apolo, vencedor de las niñas, preferís representar el papel del bello París, vencedor de las divinidades.

—¡Sois de una modestia desesperante! Queréis decirme que dificultad tan grande ofrece desempeñar las funciones de Jupiter en los tiempos de Yo ó de Semelet?

—A fe mía, señora, que nunca se me ha presentado la ocasión de ensayarlo.

—¡Ah!

—Y mi modestia, como decís, que confieso sea tal vez orgullo, espera que me sorprendan siempre las circunstancias apareciendo como simple mortal, como coronel al servicio del rey.

—Es decir que, al empleo de Apolo, vencedor de las niñas, preferís representar el papel del bello París, vencedor de las divinidades.

—¡Sois de una modestia desesperante! Queréis decirme que dificultad tan grande ofrece desempeñar las funciones de Jupiter en los tiempos de Yo ó de Semelet?

—A fe mía, señora, que nunca se me ha presentado la ocasión de ensayarlo.

—¡Ah!

—Y mi modestia, como decís, que confieso sea tal vez orgullo, espera que me sorprendan siempre las circunstancias apareciendo como simple mortal, como coronel al servicio del rey.

—Es decir que, al empleo de Apolo, vencedor de las niñas, preferís representar el papel del bello París, vencedor de las divinidades.

—¡Sois de una modestia desesperante! Queréis decirme que dificultad tan grande ofrece desempeñar las funciones de Jupiter en los tiempos de Yo ó de Semelet?

—A fe mía, señora, que nunca se me ha presentado la ocasión de ensayarlo.

—¡Ah!

—Y mi modestia, como decís, que confieso sea tal vez orgullo, espera que me sorprendan siempre las circunstancias apareciendo como simple mortal, como coronel al servicio del rey.

—Es decir que, al empleo de Apolo, vencedor de las niñas, preferís representar el papel del bello París, vencedor de las divinidades.

—¡Sois de una modestia desesperante! Queréis decirme que dificultad tan grande ofrece desempeñar las funciones de Jupiter en los tiempos de Yo ó de Semelet?

—A fe mía, señora, que nunca se me ha presentado la ocasión de ensayarlo.

—¡Ah!

—Y mi modestia, como decís, que confieso sea tal vez orgullo, espera que me sorprendan siempre las circunstancias apareciendo como simple mortal, como coronel al servicio del rey.

—Es decir que, al empleo de Apolo, vencedor de las niñas, preferís representar el papel del bello París, vencedor de las divinidades.

—¡Sois de una modestia desesperante! Queréis decirme que dificultad tan grande ofrece desempeñar las funciones de Jupiter en los tiempos de Yo ó de Semelet?

—A fe mía, señora, que nunca se me ha presentado la ocasión de ensayarlo.

—¡Ah!

—Y mi modestia, como decís, que confieso sea tal vez orgullo, espera que me sorprendan siempre las circunstancias apareciendo como simple mortal, como coronel al servicio del rey.

—Es decir que, al empleo de Apolo, vencedor de las niñas, preferís representar el papel del bello París, vencedor de las divinidades.

—¡Sois de una modestia desesperante! Queréis decirme que dificultad tan grande ofrece desempeñar las funciones de Jupiter en los tiempos de Yo ó de Semelet?

—A fe mía, señora, que nunca se me ha presentado la ocasión de ensayarlo.

—¡Ah!

—Y mi modestia, como decís, que confieso sea tal vez orgullo, espera que me sorprendan siempre las circunstancias apareciendo como simple mortal, como coronel al servicio del rey.

—Es decir que, al empleo de Apolo, vencedor de las niñas, preferís representar el papel del bello París, vencedor de las divinidades.

—¡Sois de una modestia desesperante! Queréis decirme que dificultad tan grande ofrece desempeñar las funciones de Jupiter en los tiempos de Yo ó de Semelet?

—A fe mía, señora, que nunca se me ha presentado la ocasión de ensayarlo.

—¡Ah!

—Y mi modestia, como decís, que confieso sea tal vez orgullo, espera que me sorprendan siempre las circunstancias apareciendo como simple mortal, como coronel al servicio del rey.

—Es decir que, al empleo de Apolo, vencedor de las niñas, preferís representar el papel del bello París, vencedor de las divinidades.

—¡Sois de una modestia desesperante! Queréis decirme que dificultad tan grande ofrece desempeñar las funciones de Jupiter en los tiempos de Yo ó de Semelet?

—A fe mía, señora, que nunca se me ha presentado la ocasión de ensayarlo.

—¡Ah!

—Y mi modestia, como decís, que confieso sea tal vez orgullo, espera que me sorprendan siempre las circunstancias apareciendo como simple mortal, como coronel al servicio del rey.

—Es decir que, al empleo de Apolo, vencedor de las niñas, preferís representar el papel del bello París, vencedor de las divinidades.

—¡Sois de una modestia desesperante! Queréis decirme que dificultad tan grande ofrece desempeñar las funciones de Jupiter en los tiempos de Yo ó de Semelet?

—A fe mía, señora, que nunca se me ha presentado la ocasión de ensayarlo.

—¡Ah!

—Y mi modestia, como decís, que confieso sea tal vez orgullo, espera que me sorprendan siempre las circunstancias apareciendo como simple mortal, como coronel al servicio del rey.

—Es decir que, al empleo de Apolo, vencedor de las niñas, preferís representar el papel del bello París, vencedor de las divinidades.

—¡Sois de una modestia desesperante! Quer

capitan general, general segundo cabo y otros jefes de alta graduacion. Todos los cuerpos que en las maniobras tomaron parte se distinguieron en las evoluciones y ejercicios que practicaron. Además de los cuerpos de infanteria asistieron dos escuadrones del regimiento de caballeria de Borbon. A las cinco de la tarde regresaron las tropas a sus respectivos cuarteles. Parece que sin interrupcion y alternadamente continuaran practicando maniobras militares por espacio de algunos dias todos los cuerpos pertenecientes a las distintas armas del ejercito que guarnecen esta plaza. No ha resultado cierta la noticia de haber sido puestos en libertad los dos detenidos por la policia en Hortafranca. El domingo ultimo recorrieron las calles de Villanueva y Gotra implorando la caridad publica, en forma de estudiante, diez o doce obreros, tejedores sin trabajo, naturales de Molins de Rey. El fiscal de esta audiencia ha preparado el recurso de casacion por infraccion de ley contra la sentencia proferida por el sala de lo criminal en la causa seguida contra Juan Montaner por violacion y muerte de Teresa Rufach.

Ferrol, 11.
Muy en breve estará en disposicion de prestar servicio la importante obra del dique de la Campana, pues solo falta para darla por terminada, poner en marcha las bombas y desahogar la ataguia. El presupuesto de las obras que deben hacerse en la fragata *Asturias*, ascende a 4.691'38 pesetas. El dia 18 reanudarán sus viajes el vapor *Pajaro*, hechas las reparaciones necesarias en el casco y maquina.

Famplona, 13.
Ayer se verificó la prueba de la subida de las aguas a la nueva ciudad de San Cristóbal, donde se está construyendo la nueva ciudadela. La prueba dió un resultado satisfactorio.

Bilbao, 13.
Los telegramas cursados durante el mes de octubre ultimo entre Madrid e Inglaterra por la via del cable directo de Bilbao, han invertido, por término medio una hora y diez minutos en llegar a su destino, incluyendo en este tiempo la transmision por las líneas terrestres.

En círculos autorizados se dice haber presentado su dimision el vicepresidente de la diputacion provincial D. Antonio Lopez de Calle. La mar comantia picada, y la entrada de buques en este puerto se hace con algun peligro.

Murcia, 12.
Los 8000 rs. recaudados del fondo de calamidades por nuestro diputado D. Angel Guiso, obran en poder de los liquidadores perjudicados por las inundaciones, a quienes se repartieron por la subcomision nombrada al efecto por la junta de Regueros.

Valencia, 12.
El ateneo casino de Valencia, en breve una sesion literaria al Sr. Zorrilla. El Ayuntamiento de esta ciudad obsequiará el sábado con una paella al eminente poeta en los Siles de Burjassot. Continúa la huelga de los oficiales de abastecimiento. No han pedido aumento de jornal, sino que se rebajen a nueve y media las horas de trabajo. La grada de la Albufera no ha permitido a los cazadores; el número de aves ha sido escaso.

El diputado Sr. Perier ha anunciado al Congreso no poder asistir a las sesiones por la desgracia de familia ocurrida en su casa.

Hay recibimos periódicos de la isla Cuba, cuyas noticias no ofrecen interés.

A las nueve de la mañana de hoy se reunieron los ministros en consejo, bajo la presidencia de S. M. el rey. Varios son los asuntos que en él han tratado, pero ninguno entraña la importancia que se ha atribuido anticipadamente a dicho consejo y de que se han hecho eco algunos periódicos.

El presidente del Consejo expuso a S. M. en breves frases lo más sustancial de la discusion que han sostenido las Cámaras en los últimos dias.

El ministro de Estado ha dado cuenta de las comunicaciones oficiales recibidas de Marruecos, dando por terminada la indemnizacion correspondiente a los atropellos que cometieron las kabilas insurrectas en subditos españoles.

Segun las comunicaciones que nos referimos, no solo ofrece el gobierno marroquí abonar la cantidad que se estime conveniente para socorrer a las familias de las victimas, si que tambien cambiar la organizacion de las autoridades, reemplazando los jefes de Tánger, Melilla y otros puntos de la costa donde merodean las kabilas.

Se han concedido grandes cruces de Isabel la Católica a dos personas extranjeras; se ha acordado que las propuestas de guerra para la concesion de condecoraciones anteriores a la fecha en que se publicó el decreto reorganizándose la orden de Carlos III, deben registrarse por la legislacion anterior, y que para el pago de derechos por las cruces concedidas a individuos que residen en las provincias ultramarinas, se tendrán presentes los terminos ultramarinos, que son seis meses en Cuba y un año en Filipinas.

Se ha hablado de política internacional. Se ha dado cuenta de dos expedientes de indulto y se han aprobado cuatro de los comprendidos en la ley de 21 de julio.

Se han examinado los presupuestos generales de Filipinas, cuya situacion financiera mejora cada dia, merced a las acertadas disposiciones del ministro de Ultramar y al celo con que las lleva a efecto el intendente general de aquel archipiélago, Sr. Andrade.

Asimismo se ha aprobado el crédito suficiente para satisfacer los gastos que ocasionó la guerra con Joló. Se ha admitido la dimision que tenia presentada el segundo cabo de la capitania general de Canarias Sr. Lopez Pinto, y se ha resultado prohibir el uso de toda insignia o condecoracion que no sea concedida por el Estado, o extranjera autorizada, a fin de corregir los abusos que se vienen observando de algun tiempo a esta parte.

Se han aprobado en principio algunos proyectos de Ultramar y se ha hablado de otros que están en estudio.

El consejo con el rey terminó a las once y media, reuniéndose inmediatamente los señores de la corona en el despacho del ministro de Estado, donde continuaron deliberando hasta las doce y media.

El ministro de la Gobernacion, señor Romero Robledo, no ha podido asistir al consejo por hallarse enfermo.

Afirma la *Patria* que el Sr. Orovino no ha conseguido levantar el precio de los fondos públicos, y que si un dia suben, al siguiente bajan. Es, sin embargo, cierto, que cuando entró en el ministerio, el consolidado estaba a 107, y hoy está a 120, y en esta proporcion están los demás valores. Los tenedores de deuda pública han ganado un 30 por 100.

Añade la *Patria* que se debe a los contratistas de obras públicas 100 millones, cuando solo se les debe 275 que se debe a clases pasivas 40 millones; pero solo se les deben 9.

Aconsejamos a nuestro colega que para otra vez procure mayor exactitud en sus datos.

Esta mañana se han visto las denuncias de la *Union* y el *Mundo Político*.

El fiscal ha pedido veinte dias de suspension para el primero de los dos períodos y veintidos para el segundo. Los abogados defensores, que han sido respectivamente los Sres. Saulate y Manresa, han pedido la absolucion libre.

Se sabe ya que se apoderó la carta que se atribuyó ayer tarde al Sr. Posada Herrera, y de la que dieron cuenta algunos correspondientes de provincias.

Ayer falleció en esta corte y ha sido conducido hoy a la última morada don Antonio Gamba y Gatica, padre de nuestro querido amigo el aventajado dibujante de la *Ilustracion Española*, Sr. Gamba Garcia, a quien acompañamos en el dolor que lo ha producido tan irreparable pérdida.

Han llegado a Madrid procedentes de Badajoz los marqueses de Fuente Santa.

Se habla en los círculos diplomáticos de un tej con que obscurará en breve a sus amigos el ministro de Inglaterra en Madrid. Parece que dicha reunion será la primera de las que se proyectan entre la aristocracia madrileña, y que empezarán a realizarse tan pronto como termine el duelo de la real familia.

Los ministros y especialmente el Sr. Calderon Collantes, no han podido asistir esta mañana a las exequias del Sr. D. Cirilo Alvarez, por habersele impedido el consejo de ministros verificado bajo la presidencia de S. M. el rey.

La fabrica nacional de armas de Toledo ha sido objeto de una alta distincion como premio al indispudtable mérito artistico de sus armas. El emperador de Austria habia encargado a dicho establecimiento algunas armas, entre ellas un magnífico sable, y ha sido tal la satisfaccion de aquel soberano al recibirlas y examinar sus trabajos y labores, que como demostracion de su agrado ha remitido al señor ministro de Estado, con destino a la referida fabrica, una preciosa medalla de oro con su busto y una dedicatoria.

No es cierto que en el consejo de ministros de hoy se haya acordado promocion de ascensos a favor de algunos oficiales generales del ejercito, para llenar las vacantes que existen actualmente; como se había anunciado.

Ayer llegó a esta corte el destacamento de los diferentes armas e institutos del ejercito que al mando del capitán D. Fernando Gárdenas, ha prestado servicio en la seccion española durante la esposicion de Paris.

Esta tarde ha sido devuelta por el fiscal, en la audiencia de este territorio, la causa de regicidio frustrado.

Mañana será entregada al defensor de Juan Oliva.

El antiguo funcionario del ministerio de Estado, Sr. Zanco del Valle, ha sido nombrado para el cargo de secretario de las Ordenes.

El antiguo funcionario del ministerio de Estado, Sr. Zanco del Valle, ha sido nombrado para el cargo de secretario de las Ordenes.

EDICION DE LA NOCHE

Para que la *Mañana* desista de sus ataques al ministro de Hacienda con motivo de las subastas para la amortizacion de la deuda, recordaremos a nuestro colega que todo lo hecho en este punto es perfectamente conforme a la ley.

Los fondos empleados en estas subastas (bien lo sabe la *Mañana*) proceden:

1. Del dinero que se entrega al Banco de España de lo cobrado a metalico por los bienes de corporaciones civiles vendidos con posterioridad a la ley de 1876, destinados a la compra de títulos a favor de las corporaciones de que proceden los bienes.

2. De lo cobrado a metalico de los bienes nacionales destinado a la amortizacion de la deuda.

3. De la negociacion de los pagares por ventas verificadas con posterioridad al 30 de junio de 1876 que no están afectos a otras obligaciones, segun previene el art. 34 de la ley de presupuestos.

Estas subastas deben ser segun la misma ley mensuales forzosa y, y las Cortes y el pais tendrán conocimiento en su dia de todos los detalles, con el quebranto anual de la operacion.

De manera que para atacar las subastas es preciso atacar la ley; el ministro no hace más que cumplirla.

Señal de tal importancia. Las leyes militares presentadas al Senado para su discusion, que las comisiones encargadas de dar dictamen sobre dichas leyes, no podrán ultimar sus trabajos tan pronto como quisieran, pues su examen y estudio ha de ocupar algun tiempo.

Mañana, a las cuatro de la tarde, se reunirá en el Senado la comision mixta de senadores y diputados para ponerse de acuerdo acerca de las variaciones que se han introducido en la ley constitutiva del ejercito.

Como estas variaciones no afectan en lo más mínimo el espíritu de la ley, y por otra parte han sido aceptadas por el gobierno, es muy posible que en la reunion de mañana quede definitivamente ultimada esta importante ley militar.

El respetable y digno presidente del tribunal supremo de Guerra y Marina, señor conde de Vistahermosa, no se había agraviado hoy en la dolencia que le aqueja, y se confía en que la ciencia podrá vencer a la enfermedad.

Anoche regresó de Toledo el director general de infanteria señor marqués de San Roman, despues de haber presentado la colocacion en el patio del Alcazar de la gran estatua de bronco que ha sido construida en Paris y que representa el emperador Carlos V. El general San Roman aprovechó su estancia en la Academia de infanteria, para visitar la Academia de infanteria, quedando altamente satisfecho del brillante estado en que se encuentra.

Esta tarde se ha reunido en el Ayuntamiento la comision de hacienda, bajo la presidencia del alcalde señor marqués de Torneros, ocupándose solo de allegar los medios para ejecutar inmediatamente el acuerdo del municipio sobre el ensanche de la calle de Sevilla.

Algunos periódicos anuncian haberse desarrollado nuevamente el cólera en Tánger. En los centros oficiales no se había recibido hasta anochecer de hoy noticias confirmándolo.

Los robos, hurtos y estafas cometidos en esta corte durante los meses de julio a octubre, ambos inclusive, arrojan un total de 130.

Por el gobierno civil de esta provincia se han dictado las órdenes correspondientes para llevar a cumplimiento los acuerdos de la junta de Sanidad de la provincia sobre la venta de carnes.

S. M. el rey ha pasado esta tarde con S. A. R. la princesa de Asturias por el Retiro, la Castellana, el Prado y el paseo de Atocha.

Despues de cerrada nuestra edicion de provincias recibimos los siguientes **DISPACHOS TELEGRAFICOS:**

Londres, 14.
Las últimas noticias de los Estados Unidos consideran mucha gravedad a la agitación socialista que se nota en el interior y en otros centros fabriles donde son objeto de agresiones continuas los obreros que no pertenecen a la internaciona.

Se temen nuevos desórdenes en la Pensilvania a consecuencia de las huelgas.

París, 14.
En breve se publicará el indulto concedido a la libertad a la mayor parte de los deportados por los sucesos de la Comuna de París, que no hayan cometido delitos comunes.

El Haya, 14.
Se asegura que el gobierno de Washington ha manifestado al de Holanda que la cesion por esta potencia de la isla de Curacao a Alemania, daría lugar a serias complicaciones, pues los Estados Unidos verían con disgusto que una nacion europea que no ha tenido hasta ahora colonia alguna en América, adquiriera un territorio en aquel continente.

Roma, 14.
A pesar de lo que aseguran varios periódicos italianos, nada se ha decidido todavía acerca de la época en que se crearán nuevos cardenales.

Son eventuales las noticias que han circulado tambien sobre los prelados que ostentarán la dignidad cardinalicia.

París, 14.
Ha llegado a esta capital el vizconde de la Vega ministro de España en la república Helvética.

Londres, 14.
La prensa inglesa comenta mucho hoy la mision del conde Schvayff, enviado por el Sr. Romero Robledo a su pais con el objeto de dicha mision.

Los telegramas recibidos esta tarde indican ya el objeto de dicha mision. A juzgar por ellos, el exar encargado a dicho diplomático que se pusiese de acuerdo con los gabinetes de las grandes potencias para el nombramiento de una comision superior encargada de asegurar en todas sus partes el cumplimiento del tratado de Basilea.

El precio medio de los granos en el mercado de Madrid ha sido hoy el siguiente: Trigo a 13 pesetas 88 centimos fanega; Cebada a 8'76.

Ha llegado a Madrid, procedente de Francia, el diputado Sr. Segovia.

Han sido nombrados los concejales: Sr. Colza, comisario de las casas consistoriales, por dimision del Sr. Jaqueto, que la desempeñaba; D. Lucio Morales, presidente de la casa de socorro del distrito de la Latina, y comisario de los jardines del Buen Retiro, D. José Lopez y Lopez.

Esta mañana ha visitado el alcalde señor marqués de Torneros las obras de esplanacion de los terrenos contiguos al Retiro, mandando activarlos lo posible a fin de que procedan cuanto antes a la apertura de las calles, cuyo trazado ha sido ya aprobado.

Creemos que las Cortes no suspenderán sus sesiones hasta despues que se hayan discutido y aprobado los proyectos de ley de prision preventiva, de reformas del Código penal, de autorizacion para procesar a los funcionarios públicos; y de reuniones públicas y algunos que ha ofrecido presentar el señor marqués de Orovino.

El correo de Asturias estaba esta tarde detenido en el puerto de Pajares a consecuencia de una gran nevada que ha caido en aquellos montes.

El Sr. Romero Robledo se encuentra esta tarde algo más aliviado de su indisposicion, pero sin haber podido abandonar el lecho todavía.

Por el gobierno de la provincia se ha aprobado el reglamento de la asociacion de amigos de los pobres del distrito del Hospital, de lo que es presidente D. Manuel Pardo Barcolini.

El gobernador de la provincia ha autorizado la constitucion de una sociedad recreativa, en la calle de Alcala, número 27, y que se titulará Casino franco-español.

El sábado tendrá lugar la vista de la última denuncia de la *Union*, a quien defenderá el Sr. Pedregal.

Ha sido jubilado a su instancia don Pedro de Torres Irujo, magistrado de la audiencia de Burgos, y nombrado en su lugar D. José Salaber, cesante de la de Valladolid.

El joven que ayer tarde en la calle del Ríbio mató a su novia, se intentó suicidarse infiriéndose una herida grave en la cabeza, continuaba esta tarde de bastante peligro en el hospital General, a donde fue conducido desde la casa de socorro del distrito de la Universidad en que le hicieron la primera cura los médicos de guardia de dicho establecimiento.

Debemos hacer constar asimismo que los celosos profesores a quienes aludimos se personaron inmediatamente que recibieron aviso de la autoridad, en la casa donde ocurrió el sangriento drama.

Hoy han llegado a Madrid los generales Serrano Bodoya y D. José Durán y Lira.

Se ha concedido un año de licencia para Navarra al brigadier don D. Antonio Daban.

Se ha conferido el mando de una media brigada de cazadores al coronel D. Juan Godoy.

Ha regresado a Madrid el senador general D. José Riquelme.

Procedente de Alemania acaba de llegar a esta corte el representante de la casa M. Abel, inventor de los *petos eléctricos* que llevan su nombre, último descubrimiento de este sábio alemán para la curacion de todas las afecciones del pecho.

Ha sido nombrado oficial primero jefe de seccion de la administracion de Hacienda pública de Manila D. Leandro Pertierra, y oficial quinto de la fabrica de tabacos de Malabon (Filipinas) don Joaquín de Quero.

Mañana celebra sesion el Senado.

El embajador de Francia ha conferenciado esta tarde detenidamente con el presidente del Consejo de ministros en uno de los salones del Congreso.

Hoy no ha habido despacho en las oficinas de Palacio por haberse verificado el estero en las mismas.

Han sido remitidos al Senado para su discusion los proyectos de ley sobre suiza y sobre elecciones generales, aprobados por el Congreso.

El subsecretario de la presidencia del Consejo de ministros, Sr. Esteban Collantes, ha pronunciado esta tarde en el Congreso un ascetico discurso defendiendo el dictamen sobre el proyecto de ley de imprenta. Nuestro amigo y antiguo compañero en la prensa ha sido felicitado al terminar su peroracion, por gran número de diputados y periodistas.

La fraccion ultramontana del Congreso terció en los debates sobre el proyecto de ley de imprenta, consumiendo un cuarto turno en contra de la totalidad del proyecto. El Sr. Pidal, si ha regresado a Madrid, o el Sr. Perez Hernandez apoyando una enmienda al artículo referente a las faltas de desacato a los asuntos religiosos.

La sesion del CONGRESO se ha abierto hoy a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala.

Aprobada el acta, el Sr. Angulo pidió al ministro de la Gobernacion que tenga en cuenta la forma con que se hizo el expediente sobre la construccion de los mercados de la plaza de los Mostenses y de la plaza de la Cebada, y que lo presente a las Cortes cuando llegue el caso de su resolusion, si para esto hay meritos.

El secretario Sr. Garrido Estrada dijo que no puede ser conocido el conocimiento del ministro de la Gobernacion.

El ministro de Fomento declaró que el Sr. Romero Robledo no asiste al Congreso por encontrarse enfermo.

El Sr. D. Gabriel presentó una proposicion.

Se leyó otra del general Reina sobre la situacion en que se encuentra el clero castrense.

Se tomó en consideracion.

Se aprobaban otros proyectos de ley.

Se lee el proyecto de ley de imprenta y algunas adiciones al articulado.

Abrióse discusion sobre el voto particular del Sr. Balaguer.

Los señores Collantes consume el primer turno en contra, explicando los motivos que ha tenido para terciar en este debate, defendiendo los principios del proyecto que ya en otras ocasiones habia sostenido como periodista de oposicion.

Afirma que la cuestion de imprenta es compleja, especialmente como lo demuestran la diversidad de pareceres en esta materia, y como lo demuestran los políticos para resolver el conflicto, como dice que suode entre los mismos individuos del partido constitucional, y como lo prueba el haberse aquí ensayado todos los sistemas sobre la legislacion de imprenta y jamás con el asentimiento de las oposiciones.

Creo, pues, que no habrá nunca fórmulas de inteligencia en asuntos de imprenta entre ningun gobierno y ningun partido opositorista.

Censura las reformas liberales en sentido radical en las disposiciones sobre imprenta.

Demuestra que en el proyecto del gobierno se otorga a la libertad de imprenta y se respeta por completo la libertad individual; lo único que reclama es que se dé cuenta del título del periódico, el nombre del establecimiento donde se imprime, y ciertos requisitos y formalidades en el director. No puede, pues, decirse que el actual proyecto no es liberal, como afirma el Sr. Balaguer.

Afirma, y se apoya en hechos de la historia contemporanea para dar fuerza a su afirmacion, que los partidos que han blasonado más de liberales en la oposicion han tenido que renunciar por patriotismo a sus ideales en el poder y aceptar soluciones contrarias a su pensamiento político en materia de imprenta.

Considera inapropiada la aplicacion del Código penal con el jurado para castigar delitos de imprenta, y recuerda las consecuencias que ha producido las dos tentativas que de este sistema se han hecho y que tanto en la época de D. Luis Gonzalez Bravo como en la de Sr. Sagasta fueron energicamente combatidas por los hombres de los partidos liberales por considerarse esta legislacion reaccionaria y funestísima.

Demuestra tambien que la prensa no acepta el sistema y que a pesar de ser tan duro, tan reaccionario, tan cruel, es ineficaz, segun lo declaró el Sr. Sagasta contestando a un discurso del Sr. Castelar.

Termina sosteniendo que el partido constitucional que pidió al gobierno la abolicion del jurado, es el que menos autoridad tiene para pedir su restablecimiento. (Muestras de aprobacion).

El Sr. Albarada, aludido por el Sr. Esteban Collantes, consigna que las palabras por él pronunciadas en su discurso, se refieren al delito de desacato que en su juicio no podía cometerse por la prensa, y como la ley comuna.

Rectifica brevemente el Sr. Albarada.

El Sr. Linares Rivas empieza su discurso, poniendo en evidencia dos omisiones en que ha incurrido el Sr. Esteban Collantes al ocuparse de los partidos políticos en sus relaciones con la prensa; la conducta del partido moderado de reconciliacion nada feliz; y la del actual presidente del Consejo de ministros que habia sujetado a los periodistas a los consejos de guerra.

El señor presidente del Consejo de ministros: Yo no, la ley.

El Sr. Linares Rivas censura la política del gobierno durante los cuatro años que lleva al frente de los destinos del país, no ha hecho ninguna de las leyes orgánicas.

Se ocupa luego de las denuncias sufridas por los periódicos de oposicion, el *Clamor de la Patria* y los *Debates*, y dice que en visperas de la vista fueron nombrados dos magistrados que necesitaban ser héroes para no condenar. Es esta la libertad de imprenta que proclama el gobierno?

Niega que el gobierno haya respetado la libertad de la imprenta. Cita el procedimiento seguido contra el profesor Sr. Merlo por la publicacion de un libro, para demostrar que semejante libertad no existe.

Afirma que el voto particular no lleva a la prensa a la legislacion comun.

Lo que en él se dice, es que el Código contenga cuanto a delitos de imprenta se refiera, es decir que se legisle sobre una materia acerca de la cual no hay legislacion.

Continúa: Hay delito de imprenta? Pues lévese al Código. No hay delito? Pues ni Código ni leyes especiales.

Declara que el partido constitucional no acepta el Código penal como criterio de sus aspiraciones en materia de imprenta. El Código penal no basta, y por eso en el voto particular se pide el establecimiento del jurado.

Defiende su institucion y afirma que solo Francia es hostil al jurado. Declara que el partido constitucional no es hostil al jurado; lo que ha hecho ha sido detener la reforma en época en que por el estado en que el país se encontraba, no se podía el jurado dar buenos resultados.

Ha sido nombrado jefe de seccion de la administracion de Hacienda pública de Manila D. Leandro Pertierra, y oficial quinto de la fabrica de tabacos de Malabon (Filipinas) don Joaquín de Quero.

Mañana celebra sesion el Senado.

El embajador de Francia ha conferenciado esta tarde detenidamente con el presidente del Consejo de ministros en uno de los salones del Congreso.

Hoy no ha habido despacho en las oficinas de Palacio por haberse verificado el estero en las mismas.

Ha sido nombrado jefe de seccion de la administracion de Hacienda pública de Manila D. Leandro Pertierra, y oficial quinto de la fabrica de tabacos de Malabon (Filipinas) don Joaquín de Quero.

Mañana celebra sesion el Senado.

El embajador de Francia ha conferenciado esta tarde detenidamente con el presidente del Consejo de ministros en uno de los salones del Congreso.

Hoy no ha habido despacho en las oficinas de Palacio por haberse verificado el estero en las mismas.

Ha sido nombrado jefe de seccion de la administracion de Hacienda pública de Manila D. Leandro Pertierra, y oficial quinto de la fabrica de tabacos de Malabon (Filipinas) don Joaquín de Quero.

Mañana celebra sesion el Senado.

El embajador de Francia ha conferenciado esta tarde detenidamente con el presidente del Consejo de ministros en uno de los salones del Congreso.

Hoy no ha habido despacho en las oficinas de Palacio por haberse verificado el estero en las mismas.

Ha sido nombrado jefe de seccion de la administracion de Hacienda pública de Manila D. Leandro Pertierra, y oficial quinto de la fabrica de tabacos de Malabon (Filipinas) don Joaquín de Quero.

Mañana celebra sesion el Senado.

El embajador de Francia ha conferenciado esta tarde detenidamente con el presidente del Consejo de ministros en uno de los salones del Congreso.

Hoy no ha habido despacho en las oficinas de Palacio por haberse verificado el estero en las mismas.

Ha sido nombrado jefe de seccion de la administracion de Hacienda pública de Manila D. Leandro Pertierra, y oficial quinto de la fabrica de tabacos de Malabon (Filipinas) don Joaquín de Quero.

Mañana celebra sesion el Senado.

El embajador de Francia ha conferenciado esta tarde detenidamente con el presidente del Consejo de ministros en uno de los salones del Congreso.

Hoy no ha habido despacho en las oficinas de Palacio por haberse verificado el estero en las mismas.

Ha sido nombrado jefe de seccion de la administracion de Hacienda pública de Manila D. Leandro Pertierra, y oficial quinto de la fabrica de tabacos de Malabon (Filipinas) don Joaquín de Quero.

Mañana celebra sesion el Senado.

El embajador de Francia ha conferenciado esta tarde detenidamente con el presidente del Consejo de ministros en uno de los salones del Congreso.

Hoy no ha habido despacho en las oficinas de Palacio por haberse verificado el estero en las mismas.

Ha sido nombrado jefe de seccion de la administracion de Hacienda pública de Manila D. Leandro Pertierra, y oficial quinto de la fabrica de tabacos de Malabon (Filipinas) don Joaquín de Quero.

Mañana celebra sesion el Senado.

El embajador de Francia ha conferenciado esta tarde detenidamente con el presidente del Consejo de ministros en uno de los salones del Congreso.

Hoy no ha habido despacho en las oficinas de Palacio por haberse verificado el estero en las mismas.

Ha sido nombrado jefe de seccion de la administracion de Hacienda pública de Manila D. Leandro Pertierra, y oficial quinto de la fabrica de tabacos de Malabon (Filipinas) don Joaquín de Quero.

Mañana celebra sesion el Senado.

El embajador de Francia ha conferenciado esta tarde detenidamente con el presidente del Consejo de ministros en uno de los salones del Congreso.

Hoy no ha habido despacho en las oficinas de Palacio por haberse verificado el estero en las mismas.

Ha sido nombrado jefe de seccion de la administracion de Hacienda pública de Manila D. Leandro Pertierra, y oficial quinto de la fabrica de tabacos de Malabon (Filipinas) don Joaquín de Quero.

Mañana celebra sesion el Senado.

partido revolucionario, asegurando que las medidas de precaucion adoptadas por el gobierno del rey Humberto, particularmente en varias publicaciones de las legaciones, son más importantes de lo que han dicho los periódicos oñosos, de Roma.

Un periódico habla del Sr. D. Fernando Alvarez para la cartera de Gracia y Justicia, en el caso de que el señor Calderon Collantes pase a la presidencia del Tribunal Supremo de Justicia.

Cuanto se diga sobre este particular nos parece aventurado.

Los pasajeros que han conducido el vapor español *Victoria* en su viaje de Manila a Cádiz, son las siguientes: Señoras doña Vibiana Francisco, Ana Rodríguez, Rosa Fenech y tres hijos; Sr. D. Enrique Prugent, Sr. Manuel Pérez Tena, Luis Cadarso, señora e hijo, Francisco Rapallo, Federico Sanchez, José Antonio Sanchez, Juan Alvarez y señora, José María Jaime Pozo, Alfredo Vega, Enrique Uhago, señora e hija, Ricardo Monet, señora y dos hijos, José Navarro, Felipe Navarro, Rafael Rollan y señora, Emilio Lopez y señora, José Amado, Antonio L. Gutierrez, Nicolás Garcia, 6 sargentos, 48 individuos de la armada, 224 cabos y soldados de artilleria. Total, 399 pasajeros.

Dice un periódico que el ministro de Hacienda va a presentar un proyecto de ley pidiendo el crédito de 300 millones de reales para cubrir atenciones del Tesoro.

Hoy nombrará el Senado la comision que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley electoral que ha sido aprobado por el Congreso.

Las obras del tranvia de Madrid a Arganda están ya muy adelantadas. Ayer giraron una visita de inspeccion el director y el gerente de la compañía.

Ha sido preso el presunto autor del robo verificado en la calle de la Palma, de que dimos cuenta oportunamente. Parece que era novio de la criada de la misma casa.

Segun nuestros

hecho saber al Sr. Cárdenas la resolución del soberano Pontífice, se manifiesta la satisfacción del jefe supremo de la Iglesia por el celo infatigable del representante español en el desempeño de sus delicadas funciones para estrechar más y más las cordiales relaciones que felizmente existen entre el gobierno de Don Alfonso XII y el Papa, el cual le sirve de grato consuelo en las dolorosas y críticas circunstancias por que atraviesan la Iglesia y la Santa Sede.

Los periódicos de oposición cometieron anoche varias inexactitudes al dar cuenta del Consejo de ministros verificado bajo la presidencia de S. M. el rey.

Es inexacto que hubiera discusión sobre la enagenación de bienes nacionales, ni de un proyecto de indole militar, ni de nombramientos de ninguna clase, ni que existiera discordancia de parecer entre los ministros en ninguno de los asuntos de que se ocuparon los consejeros responsables.

Tampoco es cierto que se hablara en dicho Consejo de la desfavorable situación financiera de las Islas Filipinas. Precisamente se habló de lo contrario, de su buen estado.

Anoche siguió discutiendo el proyecto de sanidad el Congreso médico-farmacéutico español. Fueron aprobados hasta el artículo 14 inclusive.

Se ha concedido una última prórroga a las compañías de ferro-carriles de Cuba para presentar sus proyectos de tarifas.

Han sido dados de alta en el ejército de la Península en su empleo y antigüedad los tenientes coronales de arma de caballería D. Miguel Vela y D. Rafael Ibañez, del ejército de la isla de Cuba.

Se ha dictado una circular por el ministerio de la Guerra señalando los sueldos que deben percibir los músicos mayores del ejército.

Segun de público hemos oido, parece que en el cementerio de la sacramental de San Justo y San Millán se halla hace ocho días un cadáver insepulto, por no haberse manifestado en él, según la familia del finado y otras varias personas, síntomas de descomposición.

Por el gobierno de Inglaterra se ha significado al de España la conveniencia del establecimiento de un faro ó boya en el Cayo de Jutios de la isla de Cuba.

Se ha rebajado la edad para el ingreso en la escuela de toreros de faros de la isla de Cuba y se ha mandado estudiar la aplicación a dicha isla del reglamento de toreros de la Península.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que las divisas que deben usar los oficiales del ejército que hayan desempeñado empleos de milicias de Canarias, sean los del empleo de ejército de que estén en posesión.

BOLSIN.—Añoche quedó el consolidado a 45-25 a fin de mes y a 45-35 a fin del próximo.

PAPEL DE ENVOLVER

Se vende barato. Puebla, 6.

AMA PARA SU CASA. AGUILA, 19, portoria.

UNA SEÑORA IMPUESTA EN el gobierno de la casa, desea colocarse. Mayor, 18 y 20 cuarto 4.º dcha.

SE VENDE EL SOLAR DE LA casa núm. 13, de la calle de las Aguas con 2900 pies. Darán razón en la calle de la Palma alta, núm. 15 y 17, cuarto 2.º dcha., desde las diez de la mañana, hasta las dos de la tarde.

ORGANOS ESPRESIVOS, 14 registros. Los hay con maburo, todos de ocasión. Hileras, 8.

SE ADMITEN DOS O TRES Caballeros, desde 12 rs. en adelante. Montero, 16, 2.º

VENTA DE CISCO AL POR mayor.—Tahona, calle de Santa Brigida, 6, 4 y 3 rs. espaldas grande de gordo; id. 4 y 3 rs. menudo.

SE VENDE ANAQUELERIA Y Smeistrador. Calle de Santa Bárbara, 11.

SE RECIBE UNO O DOS CASILLEROS con asistencia ó sin ella y se cede una sala. San Bernardo, 45, entresuelo izquierda.

AMA PARA SU CASA DE LOS Padres. Barrio-nuevo 3, portoria.

JARDINES, 39, PRAL., SE CEDE una sala con alcoba.

PIANO VERTICAL, 2900 RS. Alameda, 17, pral.

ALMONEDA DE MUEBLES, Alfilerías, espejos, camas y colchones. Humilladero, 18, pl.

AMA PARA SU CASA. MAGallanes, 16, bajo.

PIANO VERTICAL SE VENDE. San Roque, 1, 4.º dcha.

DOR PAPELETAS DEL MONTE de la Cruz hasta el 80 por ciento. Cruz, 27 y 39 pral. Izq.

ALMONEDA DE TODO EL Aneviario de una casa. Hortaleza, 31, pral.

PIANO DE MESA, SE VENDE. Calle de la Luna, 40, segundo derecho.

CASA PARTICULAR, HABITACION. Plaza de Isabel II, 7, entresuelo.

EN SITIO CENTRICO, TRES buenas habitaciones para caballeros, 4 precios arreglados. Raza, calle Mayor, 40, tienda.

UNA NODRIZA DESEA CRIAR en casa de los padres. Fuenarrabal, 2, portoria, dan razon.

ALMONEDA POR CUATRO dias de todos los muebles de casa. San Onofre, 10, principal izquierda.

AMA PARA SU CASA DE LOS Padres. Buenavista, 33, tercer izquierdo.

SE CEDE PARTE DE UNA COchera y cuadra. Calle de la Greda, núm. 23, darán razon en la porteria, igualmente de un lando con tranco para abono.

GRAN SURTIDO gabinetes bordados, comedores, despachos y recibimientos de ropa y costureros. Clavel, 18, almacén.

ALMONEDA de todos los muebles de una casa recién puesta. San Marcos, 29, 1.º de 12 a 4 tarde.

PRIVILEGIOS DE INVENCIÓN. Se suplica a los agentes que se ocupan en sacar privilegios de invención para España, que manden condiciones y referencias a la Agencia Alemana de privilegios que suscribe. Internat. Patent-Bureau von Ingenieur F. Engel und Hammer (Alemania).

PERDIDA. 100 PESETAS de gratificación a la persona que entregue en el n.º 6 de la plaza de Oriente, bajo llave, un adifor de brillantes en forma de media luna, que ha sido extravaviado en la noche del 11 desde la calle del Noviciado a la plaza de Oriente.

SE CEDE UN LOCAL QUE HA sido tienda de ultramarinos, con enseres. En la misma darán razon. Jesús y María, 31, 4.

OJO!—SE NECESITAN MUJeres que sepan hacer croché. Velardo, 8, 3.º dcha.

HABITACION PARA SEÑORA sola o sacerdote, sin asistencia. Huertas, 34, ultramarinos darán razon.

CASA Y ESTADOS DEL DUQUE de Rivas.—Los señores D. Tomás Ruiz Dana y D. Ramón Campuzano y Gonzalez, ó personas que los representen, cuya actual residencia se ignora, se servirán personarse en las oficinas de S. E. en esta corte, sitas en su casa-palacio, plazuela de la Concepcion Jeronima, núm. 1, con objeto de enterarles de un asunto urgente que les interesa.—Madrid 15 de noviembre de 1878.—El poderado general de S. E.—Benito Ruiz Diaz.

GRAMATICA

PRÁCTICA FRANCESA POR MR. GAYTTE.

La 1.ª parte del T. II de la 6.ª edic. se vende a 12 rs. en las librerías de Gaspar, Principe, 4; Guio, Arenal, 14; Rosado, P. del S. 9; y en casa del autor, Garretas, 7, 3.º quien tiene abiertos varios cursos de francés.

ZARZAPARRILLA. Esencia pura y concentrada a 1, 6, 3 y 13 rs. frasco. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 33.

FARMACIA. Se vende una en Madrid de muy buenas condiciones y en excelente sitio. Razon, Bordadores, 3, droguería de Uzurum y Angulo.

ALMONEDA DE MUEBLES Y Alfilerías. Reina, 6, bajo.

TARJETAS EN EL ACTO, 100, 8 rs.; 50, 3; 25, 3; esquilas, Arenal, 19, Isaac.

BOLOS anti-gastríticos contra las enfermedades del estomago, sean ó no dolorosas, elaborados en Cuenca desde 1837, por D. Francisco Almazan, farmacéutico.—Las cajas legítimas llevan al alrededor la firma y rubrica del autor.—Se expenden en Madrid, farmacia del Sr. Garcia, sucesor de Carrion, Abada, 4 y 6, esquina a la calle de la Salud, y en varias otras oficinas y poblaciones de España.—Caja, 24 reales.—Deposito central en esta corte: Atocha, 18, plaza de San Antonio, 18, de seis a seis y medio, descuento de 20 por 100 a los señores farmacéuticos.

PERDIDA.—SE SUPLICA A quien hubiere encontrado en el día de mañana se colada en las parroquias de Santiago y San Ginés, por los señores sacerdotes adscritos a las mismas, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

Todas las misas que en el día de mañana se celebren en las parroquias de Santiago y San Ginés, por los señores sacerdotes adscritos a las mismas, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

El señor DON JOSÉ ARENAS Y PEÑA falleció en Gibraltar el día 15 de octubre de 1878.

Doña Cristina Larriva y Ribagorda, viuda: sus hijos D. José y doña María del Consuelo; sus padres, don Eduardo y doña Asunción y demás familia, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios.

Todas las misas que en el día de mañana se celebren en las parroquias de Santiago y San Ginés, por los señores sacerdotes adscritos a las mismas, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

CE HA EXTRAVIADO UN PERRO cachorro de Terranova, de 8 a 9 meses, desde la calle de Ferraz a la de Hortaleza, con un collar de baqueta y clavos dorados. Al que lo presente en la calle Mayor, núm. 122, 3.º derecha se le gratificará.

PRIMER ANIVERSARIO. LA SEÑORA DOÑA FRANCISCA CASTILLO y Oros de Martin, falleció el 15 de noviembre de 1877.

Todas las misas que se celebren mañana viernes 15 del actual en la iglesia de Nuestra Señora de las Maravillas, serán aplicadas por el eterno descanso de la finada.

MODISTA. Avisa a sus numerosas parquianas se ha trasladado de la calle de Santo Tomás, 4, principal, a la de la Montera, 19, entresuelo. Confecciona trajes y abrigos elegantísimos por la moda parisiense; corta y presiona precios módicos. Necesita oficiales.

NADA DE ENGAÑOS. A 14 Y 24 rs. Los cubiertos verdaderos de metal blanco garantizados. Los trilesos, Atocha, 19 y 21.

SE VENDE UN TRONCO DE Simulas. Fomento, 27.

SE ENSEÑA A HACER JARONES. San Bernabé, 2, fábrica.

SE VENDEN DOS TRONCOS de garmaciones y dos limoneras, doradas y mistas, en buen uso. Caballero de Gracia, 39.

DINERO. A las clases pasivas con un interés módico: San Lorenzo, 5, 4.º dcha; de 10 a 4.

ALMONEDA DE MUEBLES Y Alfilerías. Salud, 19, pral.

COSTURERAS. Hacen falta en el corte, calle de Meson de Paredes, 46, pral. izquierda, con garantía de una casa de comercio. Serán preferidas las que tengan máquina.

SE HA PERDIDO UNA BOLSA de terciopelo carmesí conteniendo un llavero de acero con seis u ocho llaves y alguna cantidad en dinero, en el trayecto de las calles Corredor de San Martín, Desaguadero, Fuentecilla y Puerta del Sol y Arenal. La persona que lo entregue en la porteria de la casa núm. 18 de la calle del Arenal recibirá de gratificación todo el dinero contenido y alguno más.

PIANO ESTRANJERO, en el nuevo, se vende. Olivo, 16, 2.º dcha.

COCHES EN VENTA. Villamagna, 7, barrio de Salamanca. Se venden berlinas nuevas y usadas, berlinas-clients, mileres y sociales.

ZAPATILLAS SUIZAS y botas por mayor y menor.—Las legítimas solo se venden en La Loba Marina, Montero, 22.

GRAMATICA

PRÁCTICA FRANCESA POR MR. GAYTTE.

La 1.ª parte del T. II de la 6.ª edic. se vende a 12 rs. en las librerías de Gaspar, Principe, 4; Guio, Arenal, 14; Rosado, P. del S. 9; y en casa del autor, Garretas, 7, 3.º quien tiene abiertos varios cursos de francés.

ZARZAPARRILLA. Esencia pura y concentrada a 1, 6, 3 y 13 rs. frasco. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 33.

FARMACIA. Se vende una en Madrid de muy buenas condiciones y en excelente sitio. Razon, Bordadores, 3, droguería de Uzurum y Angulo.

ALMONEDA DE MUEBLES Y Alfilerías. Reina, 6, bajo.

TARJETAS EN EL ACTO, 100, 8 rs.; 50, 3; 25, 3; esquilas, Arenal, 19, Isaac.

BOLOS anti-gastríticos contra las enfermedades del estomago, sean ó no dolorosas, elaborados en Cuenca desde 1837, por D. Francisco Almazan, farmacéutico.—Las cajas legítimas llevan al alrededor la firma y rubrica del autor.—Se expenden en Madrid, farmacia del Sr. Garcia, sucesor de Carrion, Abada, 4 y 6, esquina a la calle de la Salud, y en varias otras oficinas y poblaciones de España.—Caja, 24 reales.—Deposito central en esta corte: Atocha, 18, plaza de San Antonio, 18, de seis a seis y medio, descuento de 20 por 100 a los señores farmacéuticos.

PERDIDA.—SE SUPLICA A quien hubiere encontrado en el día de mañana se colada en las parroquias de Santiago y San Ginés, por los señores sacerdotes adscritos a las mismas, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

Todas las misas que en el día de mañana se celebren en las parroquias de Santiago y San Ginés, por los señores sacerdotes adscritos a las mismas, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

El señor DON JOSÉ ARENAS Y PEÑA falleció en Gibraltar el día 15 de octubre de 1878.

Doña Cristina Larriva y Ribagorda, viuda: sus hijos D. José y doña María del Consuelo; sus padres, don Eduardo y doña Asunción y demás familia, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios.

Todas las misas que en el día de mañana se celebren en las parroquias de Santiago y San Ginés, por los señores sacerdotes adscritos a las mismas, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

CE HA EXTRAVIADO UN PERRO cachorro de Terranova, de 8 a 9 meses, desde la calle de Ferraz a la de Hortaleza, con un collar de baqueta y clavos dorados. Al que lo presente en la calle Mayor, núm. 122, 3.º derecha se le gratificará.

PRIMER ANIVERSARIO. LA SEÑORA DOÑA FRANCISCA CASTILLO y Oros de Martin, falleció el 15 de noviembre de 1877.

Todas las misas que se celebren mañana viernes 15 del actual en la iglesia de Nuestra Señora de las Maravillas, serán aplicadas por el eterno descanso de la finada.

MODISTA. Avisa a sus numerosas parquianas se ha trasladado de la calle de Santo Tomás, 4, principal, a la de la Montera, 19, entresuelo. Confecciona trajes y abrigos elegantísimos por la moda parisiense; corta y presiona precios módicos. Necesita oficiales.

NADA DE ENGAÑOS. A 14 Y 24 rs. Los cubiertos verdaderos de metal blanco garantizados. Los trilesos, Atocha, 19 y 21.

SE VENDE UN TRONCO DE Simulas. Fomento, 27.

SE ENSEÑA A HACER JARONES. San Bernabé, 2, fábrica.

SE VENDEN DOS TRONCOS de garmaciones y dos limoneras, doradas y mistas, en buen uso. Caballero de Gracia, 39.

DINERO. A las clases pasivas con un interés módico: San Lorenzo, 5, 4.º dcha; de 10 a 4.

ALMONEDA DE MUEBLES Y Alfilerías. Salud, 19, pral.

COSTURERAS. Hacen falta en el corte, calle de Meson de Paredes, 46, pral. izquierda, con garantía de una casa de comercio. Serán preferidas las que tengan máquina.

SE HA PERDIDO UNA BOLSA de terciopelo carmesí conteniendo un llavero de acero con seis u ocho llaves y alguna cantidad en dinero, en el trayecto de las calles Corredor de San Martín, Desaguadero, Fuentecilla y Puerta del Sol y Arenal. La persona que lo entregue en la porteria de la casa núm. 18 de la calle del Arenal recibirá de gratificación todo el dinero contenido y alguno más.

PIANO ESTRANJERO, en el nuevo, se vende. Olivo, 16, 2.º dcha.

COCHES EN VENTA. Villamagna, 7, barrio de Salamanca. Se venden berlinas nuevas y usadas, berlinas-clients, mileres y sociales.

ZAPATILLAS SUIZAS y botas por mayor y menor.—Las legítimas solo se venden en La Loba Marina, Montero, 22.

GRAMATICA

PRÁCTICA FRANCESA POR MR. GAYTTE.

La 1.ª parte del T. II de la 6.ª edic. se vende a 12 rs. en las librerías de Gaspar, Principe, 4; Guio, Arenal, 14; Rosado, P. del S. 9; y en casa del autor, Garretas, 7, 3.º quien tiene abiertos varios cursos de francés.

ZARZAPARRILLA. Esencia pura y concentrada a 1, 6, 3 y 13 rs. frasco. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 33.

FARMACIA. Se vende una en Madrid de muy buenas condiciones y en excelente sitio. Razon, Bordadores, 3, droguería de Uzurum y Angulo.

ALMONEDA DE MUEBLES Y Alfilerías. Reina, 6, bajo.

TARJETAS EN EL ACTO, 100, 8 rs.; 50, 3; 25, 3; esquilas, Arenal, 19, Isaac.

BOLOS anti-gastríticos contra las enfermedades del estomago, sean ó no dolorosas, elaborados en Cuenca desde 1837, por D. Francisco Almazan, farmacéutico.—Las cajas legítimas llevan al alrededor la firma y rubrica del autor.—Se expenden en Madrid, farmacia del Sr. Garcia, sucesor de Carrion, Abada, 4 y 6, esquina a la calle de la Salud, y en varias otras oficinas y poblaciones de España.—Caja, 24 reales.—Deposito central en esta corte: Atocha, 18, plaza de San Antonio, 18, de seis a seis y medio, descuento de 20 por 100 a los señores farmacéuticos.

PERDIDA.—SE SUPLICA A quien hubiere encontrado en el día de mañana se colada en las parroquias de Santiago y San Ginés, por los señores sacerdotes adscritos a las mismas, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

Todas las misas que en el día de mañana se celebren en las parroquias de Santiago y San Ginés, por los señores sacerdotes adscritos a las mismas, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

El señor DON JOSÉ ARENAS Y PEÑA falleció en Gibraltar el día 15 de octubre de 1878.

Doña Cristina Larriva y Ribagorda, viuda: sus hijos D. José y doña María del Consuelo; sus padres, don Eduardo y doña Asunción y demás familia, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios.

Todas las misas que en el día de mañana se celebren en las parroquias de Santiago y San Ginés, por los señores sacerdotes adscritos a las mismas, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

CE HA EXTRAVIADO UN PERRO cachorro de Terranova, de 8 a 9 meses, desde la calle de Ferraz a la de Hortaleza, con un collar de baqueta y clavos dorados. Al que lo presente en la calle Mayor, núm. 122, 3.º derecha se le gratificará.

PRIMER ANIVERSARIO. LA SEÑORA DOÑA FRANCISCA CASTILLO y Oros de Martin, falleció el 15 de noviembre de 1877.

Todas las misas que se celebren mañana viernes 15 del actual en la iglesia de Nuestra Señora de las Maravillas, serán aplicadas por el eterno descanso de la finada.

MODISTA. Avisa a sus numerosas parquianas se ha trasladado de la calle de Santo Tomás, 4, principal, a la de la Montera, 19, entresuelo. Confecciona trajes y abrigos elegantísimos por la moda parisiense; corta y presiona precios módicos. Necesita oficiales.

NADA DE ENGAÑOS. A 14 Y 24 rs. Los cubiertos verdaderos de metal blanco garantizados. Los trilesos, Atocha, 19 y 21.

SE VENDE UN TRONCO DE Simulas. Fomento, 27.

SE ENSEÑA A HACER JARONES. San Bernabé, 2, fábrica.

SE VENDEN DOS TRONCOS de garmaciones y dos limoneras, doradas y mistas, en buen uso. Caballero de Gracia, 39.

DINERO. A las clases pasivas con un interés módico: San Lorenzo, 5, 4.º dcha; de 10 a 4.

ALMONEDA DE MUEBLES Y Alfilerías. Salud, 19, pral.

COSTURERAS. Hacen falta en el corte, calle de Meson de Paredes, 46, pral. izquierda, con garantía de una casa de comercio. Serán preferidas las que tengan máquina.

SE HA PERDIDO UNA BOLSA de terciopelo carmesí conteniendo un llavero de acero con seis u ocho llaves y alguna cantidad en dinero, en el trayecto de las calles Corredor de San Martín, Desaguadero, Fuentecilla y Puerta del Sol y Arenal. La persona que lo entregue en la porteria de la casa núm. 18 de la calle del Arenal recibirá de gratificación todo el dinero contenido y alguno más.

PIANO ESTRANJERO, en el nuevo, se vende. Olivo, 16, 2.º dcha.

COCHES EN VENTA. Villamagna, 7, barrio de Salamanca. Se venden berlinas nuevas y usadas, berlinas-clients, mileres y sociales.

ZAPATILLAS SUIZAS y botas por mayor y menor.—Las legítimas solo se venden en La Loba Marina, Montero, 22.

GRAMATICA

PRÁCTICA FRANCESA POR MR. GAYTTE.

La 1.ª parte del T. II de la 6.ª edic. se vende a 12 rs. en las librerías de Gaspar, Principe, 4; Guio, Arenal, 14; Rosado, P. del S. 9; y en casa del autor, Garretas, 7, 3.º quien tiene abiertos varios cursos de francés.

ZARZAPARRILLA. Esencia pura y concentrada a 1, 6, 3 y 13 rs. frasco. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 33.

FARMACIA. Se vende una en Madrid de muy buenas condiciones y en excelente sitio. Razon, Bordadores, 3, droguería de Uzurum y Angulo.

ALMONEDA DE MUEBLES Y Alfilerías. Reina, 6, bajo.

TARJETAS EN EL ACTO, 100, 8 rs.; 50, 3; 25, 3; esquilas, Arenal, 19, Isaac.

BOLOS anti-gastríticos contra las enfermedades del estomago, sean ó no dolorosas, elaborados en Cuenca desde 1837, por D. Francisco Almazan, farmacéutico.—Las cajas legítimas llevan al alrededor la firma y rubrica del autor.—Se expenden en Madrid, farmacia del Sr. Garcia, sucesor de Carrion, Abada, 4 y 6, esquina a la calle de la Salud, y en varias otras oficinas y poblaciones de España.—Caja, 24 reales.—Deposito central en esta corte: Atocha, 18, plaza de San Antonio, 18, de seis a seis y medio, descuento de 20 por 100 a los señores farmacéuticos.

PERDIDA.—SE SUPLICA A quien hubiere encontrado en el día de mañana se colada en las parroquias de Santiago y San Ginés, por los señores sacerdotes adscritos a las mismas, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

Todas las misas que en el día de mañana se celebren en las parroquias de Santiago y San Ginés, por los señores sacerdotes adscritos a las mismas, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

El señor DON JOSÉ ARENAS Y PEÑA falleció en Gibraltar el día 15 de octubre de 1878.

Doña Cristina Larriva y Ribagorda, viuda: sus hijos D. José y doña María del Consuelo; sus padres, don Eduardo y doña Asunción y demás familia, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios.

Todas las misas que en el día de mañana se celebren en las parroquias de Santiago y San Ginés, por los señores sacerdotes adscritos a las mismas, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

CE HA EXTRAVIADO UN PERRO cachorro de Terranova, de 8 a 9 meses, desde la calle de Ferraz a la de Hortaleza, con un collar de baqueta y clavos dorados. Al que lo presente en la calle Mayor, núm. 122, 3.º derecha se le gratificará.

PRIMER ANIVERSARIO. LA SEÑORA DOÑA FRANCISCA CASTILLO y Oros de Martin, falleció el 15 de noviembre de 1877.

Todas las misas que se celebren mañana viernes 15 del actual en la iglesia de Nuestra Señora de las Maravillas, serán aplicadas por el eterno descanso de la finada.

MODISTA. Avisa a sus numerosas parquianas se ha trasladado de la calle de Santo Tomás, 4, principal, a la de la Montera, 19, entresuelo. Confecciona trajes y abrigos elegantísimos por la moda parisiense; corta y presiona precios módicos. Necesita oficiales.

NADA DE ENGAÑOS. A 14 Y 24 rs. Los cubiertos verdaderos de metal blanco garantizados. Los trilesos, Atocha, 19 y 21.

SE VENDE UN TRONCO DE Simulas. Fomento, 27.

SE ENSEÑA A HACER JARONES. San Bernabé, 2, fábrica.

SE VENDEN DOS TRONCOS de garmaciones y dos limoneras, doradas y mistas, en buen uso. Caballero de Gracia, 39.

DINERO. A las clases pasivas con un interés módico: San Lorenzo, 5, 4.º dcha; de 10 a 4.

ALMONEDA DE MUEBLES Y Alfilerías. Salud, 19, pral.

COSTURERAS. Hacen falta en el corte, calle de Meson de Paredes, 46, pral. izquierda, con garantía de una casa de comercio. Serán preferidas las que tengan máquina.

SE HA PERDIDO UNA BOLSA de terciopelo carmesí conteniendo un llavero de acero con seis u ocho llaves y alguna cantidad en dinero, en el trayecto de las calles Corredor de San Martín, Desaguadero, Fuentecilla y Puerta del Sol y Arenal. La persona que lo entregue en la porteria de la casa núm. 18 de la calle del Arenal recibirá de gratificación todo el dinero contenido y alguno más.

PIANO ESTRANJERO, en el nuevo, se vende. Olivo, 16, 2.º dcha.

COCHES EN VENTA. Villamagna, 7, barrio de Salamanca. Se venden berlinas nuevas y usadas, berlinas-clients, mileres y sociales.

ZAPATILLAS SUIZAS y botas por mayor y menor.—Las legítimas solo se venden en La Loba Marina, Montero, 22.

GRAMATICA

PRÁCTICA FRANCESA POR MR. GAYTTE.

La 1.ª parte del T. II de la 6.ª edic. se vende a 12 rs. en las librerías de Gaspar, Principe, 4; Guio, Arenal, 14; Rosado, P. del S. 9; y en casa del autor, Garretas, 7, 3.º quien tiene abiertos varios cursos de francés.

ZARZAPARRILLA. Esencia pura y concentrada a 1, 6, 3 y 13 rs. frasco. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 33.